



---

**Vigesimoquinto aniversario de la  
Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la  
Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)**

**Informe Nacional**

**HONDURAS**

# Plataforma de Acción de Beijing 25 años

## INFORME NACIONAL HONDURAS

Mayo 2019

En el contexto del Vigésimoquinto Aniversario Declaración y Plataforma de  
Acción de Beijing

**División de Asuntos de Género de la CEPAL Camino a Beijing+25**



NACIONES UNIDAS



# REPÚBLICA DE HONDURAS CENTRO AMÉRICA

## INTRODUCCIÓN

Con motivo del vigesimoquinto aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en marzo de 2020, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas llevará a cabo un examen del progreso conseguido durante su implementación. Es por ello que se ha solicitado a todos los Estados que realicen una evaluación sobre el progreso alcanzado, así como de los desafíos encontrados durante la implementación y presenten un informe conforme los lineamientos establecidos en la orientativa para la preparación de estos exámenes exhaustivos.

El Instituto Nacional de la Mujer, en carácter de órgano rector fue designado para la elaboración del informe de avances antes mencionado para lo cual se procedió a conformar un equipo de trabajo, desde el cual se realizaron jornadas informativas en primera instancia, recolección de información por ámbitos de competencia y de revisión de avances del informe. Es así como se elaboró y presenta el presente informe a través del cual el Estado de Honduras, pone en conocimiento los avances en la aplicación de las medidas sugeridas en las 12 esferas de especial preocupación en relación en las que se han realizado esfuerzos para promover la igualdad y generar mayores oportunidades para mujeres y niñas en el país.

## VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER Y LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING (1995)

**SECCIÓN 1: macro análisis de prioridades, logros, desafíos y complicaciones, centrado en los últimos cinco años (es decir, desde 2014 hasta 2019, o en los cinco años desde la finalización del último informe), así como de nuevas y emergentes prioridades para el futuro. (Preguntas 1 a 5)**

**1. ¿Cuáles han sido los principales logros, desafíos y complicaciones del progreso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres durante los últimos cinco años?**

Honduras durante los cinco años del 2014 al 2019, ha tenido **logros** importantes relativos a:

- Atención, prevención y reducción de la Violencia en todas sus manifestaciones, lo que ha posibilitado lo siguiente:
  - ✓ Reducción de las muertes violentas de mujeres del 2014 al 2018 en un 27%.<sup>1</sup>
  - ✓ Evidenciado un aumento de la cultura de denuncia por violencia doméstica hacia las mujeres, a través de las estadísticas del Sistema Nacional de Emergencia 911, pasando de 47,648 en el 2017 a 72,596 en el 2018, que representa un 52%; lo que indica mayor confianza por parte de las mujeres en la institucionalidad.
  - ✓ Desde la Secretaría de Seguridad, en cumplimiento al lineamiento para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres, se han impulsado acciones orientadas a cambiar la forma de abordar la violencia hacia las mujeres **mediante metodologías, protocolos y fortalecimiento de capacidades a la Policía Nacional en el tema de Género y Derechos Humanos**; asimismo, la incorporación y profesionalización de la mujeres en las filas de la Policía Nacional, que aumentó a un 19% en el 2018, en comparación con el 2014 que fue de un 12.5%.
  - ✓ El Instituto Nacional de la Mujer, ha mantenido una campaña permanente de prevención de la Violencia hacia las mujeres en sus diferentes manifestaciones, denominada “SOY MUJER Y VIVIR SIN VIOLENCIA ES MI DERECHO”, lo que ha incidido en un mayor conocimiento de los derechos y mecanismos de denuncia.
  - ✓ Creada comisión de seguimiento a muertes violentas de mujeres y femicidios mediante decreto No. 106-2016.<sup>2</sup>
  - ✓ A partir de noviembre del 2018 Honduras pasa a formar parte del grupo de acción regional de las américas (GARA) para temas de prevención, y explotación sexual infantil y de adolescentes en viajes de turismo.

<sup>1</sup>

<sup>2</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=77:decreto-creacion-unidad-muertes-violentas-de-mujeres&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=77:decreto-creacion-unidad-muertes-violentas-de-mujeres&Itemid=110)

- ✓ Se cuenta con el Plan Estratégico Sexual Comercial y trata de personas en los sitios turísticos del País.
- ✓ Instalación de la Comisión Interinstitucional de Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios, espacio integrado por instituciones del Estado y Organizaciones de Mujeres.

### **Inclusión de la mujer y promoción de su empoderamiento a través de programas y servicios orientados a:**

- ✓ Desde el año 2014, la implementación del Plan de Todos para una Vida Mejor, el cual considera en sus intervenciones el componente de no discriminación y el enfoque de género, desde este Plan se coordinan y ejecutan diferentes programas sociales que contribuyen a la reducción de la pobreza y pobreza extrema y que en su mayoría las personas beneficiadas son más del 50% de mujeres, en áreas tales como: Vivienda Saludable; Salud; Educación; Nutrición; Transferencias Condicionadas; Micro Empresas Productivas; Crédito Solidario; Empleo; Prevención de Embarazo en Adolescentes; Seguridad; Niñez Migrante; Atención a la Primera Infancia; Merienda Escolar; Seguridad Alimentaria Nutricional, recuperación de espacios Públicos, entre otros.
- ✓ Desde el Programa de Crédito Solidario, del 2014 al 2017 se han otorgado 155,205 créditos, de los cuales el 80% son otorgados a mujeres, brindándoles asistencia técnica y educación financiera.
- ✓ En el Programa de Microempresas de la Plataforma Vida Mejor, del 2014 al 2017, se han beneficiado 62,920 mujeres, que representan el 87 de la población beneficiada.
- ✓ Desde los programas de generación de empleo del Plan de Todos para una vida mejor, se han beneficiado un promedio de 52% de mujeres.
- ✓ A través del Programa de Energía Rural y el Programa Nacional de Cajas Rurales ejecutados por el Instituto de Desarrollo Comunitarios, Agua y Saneamiento se han beneficiado a más 19,987 familias de las cuales 5,606 son mujeres jefas de hogar con instalación de Sistemas Fotovoltaicos completos a familias sin acceso a energía eléctrica. Asimismo, se han beneficiado 153 mujeres productoras de café con la entrega de sistemas integrales de Cosecha de Agua.

### **Cambios a nivel de normativa en materia de planificación y presupuestos para asegurar financiamiento a la igualdad:**

- ✓ Desde el 2015 el mecanismo nacional de la Mujer y en coordinación con las Organizaciones de Mujeres, se logró incorporar en las Disposiciones Presupuestarias el Enfoque de Género y Derechos Humanos de las Mujeres, lo que ha permitido que las instituciones identifiquen y etiqueten los recursos financieros para la inversión en género, asimismo incremento presupuestario en algunas instituciones.

### **Estrategia de trabajo con los mecanismos para el adelanto de la mujer a nivel local:**

- ✓ Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer, para impulsar la Política Nacional de la Mujer II Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 en la gestión municipal en coordinación con las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), para ello se ha priorizado el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las Coordinadoras de las OMM en temas relacionados con la gestión pública y el desarrollo local con enfoque de género, dotándolas con metodologías de intervención sobre Género y Derechos Humanos de las Mujeres, equipo y una plataforma web de información, constituyendo ésta última en un vínculo de comunicación con el INAM.
- ✓ Existencia de 268 Oficinas Municipales de la Mujeres, las cuales desde el Instituto Nacional de la Mujer se han fortalecido las capacidades técnicas de las Coordinadoras, para que promueven la implementación de la Política Nacional de la Mujer y el monitoreo de la inversión asignada al municipio para proyectos y programas en beneficio de las mujeres.

### **Programas focalizados hacia las mujeres para garantizar acceso a servicios, goce de derechos**

- ✓ Programa Presidencial Ciudad Mujer, actualmente se han aperturado tres Centros Ciudad Mujer en las ciudades de Tegucigalpa, Choloma y San Pedro Sula, desde los cuales se han atendido desde su apertura en el 2017 68,370 usuarias nuevas y 81,810 usuarias subsecuentes, haciendo un total de 150,180 usuarias, las cuales han recibido un total de 319,684 servicios.
- ✓ El Instituto Nacional de la Mujer es parte del Programa Ciudad Mujer, con la función de garantizar la incorporación de género y vinculación de los servicios con las Políticas Públicas de Género y Derechos Humanos de las Mujeres; asimismo lidera los Módulos de Atención a la Violencia contra la Mujer y el Módulo de Educación Comunitaria.

### **Para promover la participación de las mujeres en la vida pública**

- ✓ Desde el año 2012 se implementó el sistema de cuotas, en 2016, se aprobó el Reglamento de Aplicación del Principio de Paridad y del Mecanismo de Alternancia en la Participación Política de Mujeres y Hombres en los Procesos Electorales. Sin embargo los resultados de las elecciones 2017, no reflejo avance alguno, esto podría derivarse de la aplicación del mismo reglamento, ya que este obliga a la alternancia a partir de las 3, 4 y

5 posición y a partir del alcalde en las fórmulas municipales, dejando a los hombres los primeros puestos y a las mujeres relegadas a los últimos puestos, lo cual constituye un obstáculo al principio de alternancia.

### **Estrategias y mecanismos para institucionalizar el género**

- ✓ Se ha priorizado plan y estrategia para la reducción de embarazo en adolescentes, como ser la aprobación y puesta en marcha del Plan Multisectorial para la prevención del embarazo en adolescentes, derivado de ello se ha puesto en funcionamiento 91 Centros de Atención Integral al Adolescente a Nivel Nacional, de estas hay 15 instaladas en institutos de educación media con mayor concentración de población y mayor índice de embarazo adolescente.
- ✓ Desde la Secretaría de Desarrollo Económico, se han implementados 14 Centros de Desarrollo Empresarial a nivel nacional, lográndose implementar estrategias para el abordaje de género y la adopción del Programa de Empresariedad Femenina; así como el desarrollo de proyectos específicos para las mujeres.
- ✓ Desde el Instituto Nacional de la Mujer se ha consolidado la Mesa de Género y Empleo en coordinación con la Secretaría de Trabajo, incorporándose el enfoque de género en la Política Nacional de Empleo; asimismo, se desarrolló la ruta para la Empresa Privada sobre la incorporación de género en su gestión.
- ✓ Creado el Comité de Género en el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
- ✓ Descenso en el embarazo de adolescentes. Según estadísticas de la Secretaría de Salud para el 2015 hubo un egreso por partos de las niñas entre los 10 y 18 años de 23,853 y para el 2017 se reportaron 21,150, lo que significó una reducción de aproximadamente un 11%.
- ✓ Existencia de 91 Centros de Atención Integral al Adolescente a Nivel Nacional, de estas hay 15 instaladas en institutos de educación media con mayor concentración de población y mayor índice de embarazo adolescente.
- ✓ Instaladas 3 Clínicas de Atención a Sobrevivientes de Violencia exclusivas para la violencia sexual.
- ✓ Desde el Instituto Nacional de la Mujer, se ha promovido desde el 2012 los Presupuestos Sensibles a género, lográndose a partir del 2015 la incorporación de un Capítulo de Género en las Disposiciones Presupuestarias, lo que ha permitido que las instituciones etiqueten la inversión en género y derechos humanos de las mujeres.
- ✓ Para la medición de la inversión, el Instituto Nacional de la Mujer, ha utilizado el Índice de Inversión en Equidad de Género, que en su primera medición en el 2012 se reportó un valor de 0.003%, incrementándose en el 2017 a un 13.16%.
- ✓ El INAM en el marco de la articulación interinstitucional ha suscrito 10 convenios mediante los cuales se planifican y ejecutan acciones para la implementación de la política de la mujer.
- ✓ Creación y fortalecimiento de los Mecanismos de Género (Unidades de Género) en las Instituciones del Estado, se destaca recientemente la creación de la Comisión de

Educación para el Enfoque de Género en la Secretaría de Educación y en la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas. A la fecha se cuenta con 36 mecanismos de género institucionales a nivel central.

- ✓ Fortalecimiento de capacidades técnicas sobre el marco normativo nacional e internacional de Derechos Humanos de las Mujeres al funcionariado público, destacando los Operadores de Justicia, Coordinadoras de Unidades de Género y personal clave de las áreas de planificación y presupuesto.
- ✓ Institucionalizado en la “Escuela Judicial de Honduras” el Diplomado en Género y Derechos Humanos, cuyo tema principal es la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones y los instrumentos legales nacionales e internacionales de Género y Derechos Humanos de las Mujeres.
- ✓ El Instituto Nacional integra la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica, espacio conformado por instituciones de: Sector Justicia, Derechos Humanos, mecanismos de género institucionales, Universidad Nacional Autónoma y Organizaciones de Mujeres.
- ✓ Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y trata de personas. INAM forma parte de esta comisión, dirigiendo sus acciones especialmente al componente de prevención.
- ✓ Comisión de Personas Desplazadas por Violencia. para la atención de las situaciones relativas a las personas desplazadas por la violencia. El Instituto Nacional de la Mujer participa en carácter asesor a partir del año 2016
- ✓ Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil.
- ✓ Creada Comisión de Alto Nivel y Comité Técnico con carácter interinstitucional e intersectorial, para la gobernanza y toma de decisiones en relación a la implementación y seguimiento de la Agenda 2030. Comisiones que están bajo el liderazgo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

Consideramos que estos logros son importantes, ya que constituyen mecanismos que promueven e impulsan la reducción de brechas de género en nuestro país y posibilitan la aplicación de las políticas públicas para la igualdad y equidad de las mujeres, a través de incidencia al más alto nivel, alianzas y convenios; generación del conocimiento y asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres, en las políticas, programas, planes y proyectos a nivel central y local.

#### **Desafíos:**



- ✓ Lograr la incorporación del enfoque género en el ciclo de la planificación y presupuesto, profundizando en la problemática que enfrentan las mujeres en diferentes ámbitos de la gestión pública.
- ✓ Fortalecimiento sistemático y permanente de la generación del conocimiento sobre género y derechos humanos al funcionariado público, que posibilite mejores abordajes de las políticas públicas.
- ✓ Reducción de las muertes violentas de mujeres y femicidios; así como la reducción de la tasa de embarazos en adolescentes.
- ✓ Reducir el índice de impunidad, mediante el fortalecimiento de la investigación científica y el acceso a la justicia para las mujeres.
- ✓ Reducir la incidencia de violencia doméstica e intrafamiliar a nivel nacional
- ✓ Avances legislativos en relación a la violencia sexual, acoso sexual, acoso sexual laboral y acoso sexual callejero, violencia simbólica y cibernética.
- ✓ Generar condiciones que garanticen la participación paritaria de las mujeres en los puestos de toma de decisiones a nivel de cargos de elección popular y cargos de designación.
- ✓ Mejorar la producción, procesamiento y análisis de las estadísticas con enfoque de género, para visibilizar la situación de las mujeres, conocer los avances y que permitan la toma de decisiones para la reducción de brechas.
- ✓ Lograr la incorporación de género en la currícula en todos los niveles educativos.
- ✓ Reducir los niveles de pobreza
- ✓ Incrementar la tasa de participación laboral femenina
- ✓ Incrementar la participación de mujeres en la toma de decisiones en la gestión del medio ambiente
- ✓ Alcanzar la aplicación real del principio de Paridad y Alternancia en los procesos electorales.

## Complicaciones

- ✓ Recursos económicos limitados y falta de priorización para implementar las políticas, programas, y planes de igualdad en las instituciones del sector público.
- ✓ Debilidad institucional para avanzar en la implementación de políticas públicas orientadas a reducir las brechas de género.
- ✓ La falta de personal técnico especializado en las diferentes temáticas
- ✓ Falta de información estadística y que la misma sea desagregada
- ✓ Indiferencia ante la rendición de cuentas sobre aplicación del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres.

**2. ¿Cuáles de las siguientes han sido las cinco prioridades principales para acelerar el progreso de mujeres y niñas en su país en los últimos cinco años mediante legislaciones, políticas o programas? (márquense las categorías correspondientes)**

- **Eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas**

El Estado ha legislado a fin que todas las instituciones ya sean públicas, privadas, nacionales o extranjeras contribuyan a la disminución paulatina de la violencia contra las mujeres, derivado de ello se crea Programas, Políticas y Planes contra la Violencia:

- ✓ Aprobada reforma a la ley orgánica de Ministerio Público con el objetivo de implementar un cambio de cultura organizacional, volviendo más eficaz y profesional su gestión, y definiendo funciones y roles claros dentro de las Fiscalías; se crea la Unidad Especializada en la Investigación de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios, adscrita a la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios, la cual se instala en el 2018, siendo parte el mecanismo de la Mujer (Instituto Nacional de la Mujer)
- ✓ Asimismo, el Ministerio Público aprobó el Plan Estratégico 2015-2020<sup>3</sup>, cuyo objetivo, entre otros, es liderar la política contra la criminalidad, acción penal consolidada y eficaz que garantice la rapidez en la investigación.
- ✓ En el año 2015 se crea el Módulo de Atención Integral Especializada (MAIE), tiene bajo su responsabilidad la administración de las Cámaras de Gessell a nivel nacional, cuenta con personal especializado y multidisciplinario, fiscales, trabajadores sociales, psicólogos y médicos forenses que brindan a las víctimas atención personalizada e integral, priorizando la atención a mujeres, niñez y personas adultas mayores.
- ✓ En el 2015, se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Emergencia “NUEVE, UNO, UNO” (911)<sup>4</sup>, como un servicio público y de seguridad nacional, responsable de la atención de las llamadas de emergencia. Cuenta con personal capacitado, para brindar asesoría, información y respuesta inmediata a las denuncias en materia de violencia doméstica e intrafamiliar contra la mujer.
- ✓ Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2014-2022. Decreto No. PCM 012-2014<sup>5</sup>. Es un instrumento mediante el cual Estado hondureño manifiesta la voluntad a fin de que todas las instituciones ya sean públicas, privadas, nacionales o extranjeras contribuyan a la disminución paulatina de la violencia contra las mujeres.
- ✓ Mediante Decreto Ejecutivo PCM-031-2016 del 3 de mayo de 2016<sup>6</sup>, se crea el Programa Presidencial Ciudad Mujer, adscrito a la Secretaría de Estado de Desarrollo e Inclusión Social, que operativiza las políticas de género que rectora el Instituto Nacional de la Mujer, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en Honduras de 12 años y más, mediante una red de servicios ofrecidos de manera integral por 16 instituciones públicas competentes, bajo un mismo techo,

<sup>3</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=97:plan-estrategico&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=97:plan-estrategico&Itemid=110)

<sup>4</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=78:decreto-58-2015-ley-del-sistema-nacional-de-emergencias&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=78:decreto-58-2015-ley-del-sistema-nacional-de-emergencias&Itemid=110)

<sup>5</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=103:plan-nacional-contra-la-violencia-hacia-las-mujeres&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=103:plan-nacional-contra-la-violencia-hacia-las-mujeres&Itemid=110)

<sup>6</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=68:programa-ciudad-mujer-pcm031-2016&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=68:programa-ciudad-mujer-pcm031-2016&Itemid=110)

denominados CENTROS CIUDAD MUJER - CCM, que funcionan organizadamente en diferentes zonas geográficas, según las características y necesidades de cada región. Uno de los servicios que se ofrecen es el Módulo de Atención a la Violencia; este módulo busca prevenir y atender la violencia contra la mujer. Ser brinda atención de forma integral e integrada a mujeres sobrevivientes de violencia evitando su re victimización. Posteriormente, mediante Decreto Legislativo No. 159-2016 del 29 de noviembre de 2016, El Congreso Nacional eleva el Programa Ciudad Mujer al rango de Política Nacional del Estado.

- ✓ A través de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT), creada en la Ley contra la Trata de Personas, mediante Decreto 59-2012<sup>7</sup>, se han aprobado dos importantes herramientas de trabajo que orientan la labor técnica y legal en el tema: el Plan Estratégico contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas 2016-2022 y el Protocolo de Actuación del Equipo de Respuesta Inmediata para la Atención a Víctimas de Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas en Honduras.
  - ✓ Se aprueba el Reglamento de la Ley contra la Trata de Personas.
  - ✓ Honduras participa en el Programa Spotlight en América Latina, cuya finalidad es eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas y contribuir a mejorar los derechos de las mujeres y las niñas ayudándoles a vivir libres de violencia. Cabe mencionar que se ha podido implementar estas medidas a través del trabajo articulado entre el Estado, cooperación internacional y mujeres organizadas, reconociendo que la violencia en contra de las mujeres es una de las más devastadoras violaciones de derechos humanos y constituye un gran obstáculo para lograr la igualdad de género y el desarrollo sostenible.
- **Derecho al trabajo (por ejemplo, disparidad salarial por razón de género, segregación ocupacional o adelanto profesional)**
    - ✓ Ley de Equidad de salarios entre mujeres y hombres, aprobada mediante Decreto Legislativo 27-2015, que determina que no se pueden establecer diferentes remuneraciones entre la misma categoría de trabajo asalariado, masculino o femenino por un trabajo de igual valor. El mismo decreto crea el DÍA POR LA IGUALDAD DEL SALARIO Y EL TRABAJO, a celebrarse el 7 de abril de cada año.
    - ✓ Mediante PCM 29-2017<sup>8</sup> se aprueba la Política Nacional de Empleo 2017-2028, que incorpora el principio de equidad de género, reconociendo el papel protagónico de la mujer en el ámbito laboral.
    - ✓ Programa Nacional de Generación de Empleo y Crecimiento Económico”, derivado de éste surge “Honduras 2020, como una iniciativa transformadora del sector privado,

<sup>7</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=106:ley-contra-la-trata-de-personas-2012-hnd-d59-12-comprimido1&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=106:ley-contra-la-trata-de-personas-2012-hnd-d59-12-comprimido1&Itemid=110)

<sup>8</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=63:politica-de-empleo-2017&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=63:politica-de-empleo-2017&Itemid=110)

siendo complementada y fortalecida por el sector público en función de propiciar el desarrollo socioeconómico del país.

- **Emprendimiento de las mujeres y empresas de mujeres**

- ✓ Ley para el Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural. Decreto 110-2015,<sup>9</sup> y su reglamento en el 2018<sup>10</sup>, instrumento técnico del Estado para atender las demandas locales de las mujeres rurales organizadas.
- ✓ Estrategia Nacional de Emprendimiento, que incorpora lineamientos de igualdad y equidad<sup>11</sup>.
- ✓ Programa de Empresarialidad Femenina, que brinda apoyo y acompaña a mujeres dueñas de micro y pequeñas empresas.<sup>12</sup>
- ✓ Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, tiene por objeto el impulso a la micro y pequeña empresa, por medio de incentivos que promuevan el crecimiento económico, a través de la generación de nuevas oportunidades de empleo, el bienestar, desarrollo y realización de la persona humana; así como una oportunidad para ratificar la capacidad de emprendimiento y determinación de los hondureños
- ✓ La Ley para la Protección, Beneficios y Regularización de la Actividad Informal, tiene por objeto proveer a la microempresa nacional que se desempeña dentro del sector informal de la economía de un mecanismo sencillo y gratuito de formalización de su actividad a efecto de permitirle el desarrollo de la misma en mejores condiciones que las actuales.

- **Protección social con perspectiva de género (por ejemplo, cobertura**

- ✓ Política de Equidad de género en la Secretaría de Salud, Plan estratégico y creación de grupo focal para su implementación.<sup>13</sup>
- ✓ Política de Protección Social: Aborda desde una visión integral la Prevención, Protección, Oportunidades y Competencias de la población e incorpora los enfoques de Género y Derechos Humanos.
- ✓ Ley Marco de Protección Social, Decreto Legislativo 56-2015.<sup>14</sup> Otorga progresivamente bajo un enfoque inclusivo beneficios integrales en el área de educación, salud, nutrición, vivienda, empleo, seguridad alimentaria, inclusión financiera. Crea el Sistema de Protección Social que otorga cobertura a través de un modelo de estructura multiplicar que provee acceso a planes y programas generadores de prestaciones y servicios que garantizan la protección. Está integrado

<sup>9</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=53:credito-solidario-pcm-05-2015&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=53:credito-solidario-pcm-05-2015&Itemid=110)

<sup>10</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=73:acuerdo-014-2018-reglamento-credimujer-pdf&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=73:acuerdo-014-2018-reglamento-credimujer-pdf&Itemid=110)

<sup>11</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=55:estrategia-de-fomento-al-emprendimiento-de-honduras-2018&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=55:estrategia-de-fomento-al-emprendimiento-de-honduras-2018&Itemid=110)

<sup>12</sup> <http://www.estrategiaycomunicaciones.gob.hn/PLATAFORMA/content/sde-lanza-programa-de-empresarialidad-femenina-en-el-centro-ciudad-mujer-kennedy>

<sup>13</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=64:politica-de-genero-en-salud-2016&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=64:politica-de-genero-en-salud-2016&Itemid=110)

<sup>14</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=58:ley-del-sistema-de-proteccion-social-2015&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=58:ley-del-sistema-de-proteccion-social-2015&Itemid=110)

por 5 regímenes: Protección Social; Previsión Social; Seguro de Atención de la Salud; Seguro de Riesgos Profesionales y Seguro de Cobertura Laboral.

- ✓ El Piso de Protección Social (PPS), es el pilar no contributivo que garantiza el acceso a servicios esenciales y transferencias sociales con énfasis en las personas más pobres y vulnerables. Su enfoque incorpora la extensión universal de la protección social, pero dando preferencia presupuestaria a la atención de la población en situación de pobreza y alta vulnerabilidad. Este contempla dos (2) grandes componentes: 1. Un conjunto básico de derechos y transferencias sociales esenciales monetarias y/o en especies, como plataforma progresiva para el desarrollo social solidario e incluyente, a fin de garantizar el acceso a prestaciones y servicios esenciales y a la seguridad de oportunidades e ingresos mínimos; y, 2. El suministro de un nivel esencial de bienes y servicios sociales, tales como: salud, agua y saneamiento, educación, alimentación, vivienda social, recreación, generación de empleo e inclusión financiera y otros de acuerdo a las necesidades de prioridad nacional.<sup>15</sup>
- ✓ Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva,<sup>16</sup> se ha logrado la reducción de las tasas de mortalidad materna e infantil, la ampliación y diversificación de la oferta de servicios en salud reproductiva, normativas y procedimientos para planificación familiar, entre otros.
- ✓ Plan Multisectorial de Prevención de Embarazo en Adolescentes: Se cuenta con 91 centros de atención integral a población adolescente, con el propósito de prevenir y atender el embarazo en adolescentes, a la fecha 60,000 jóvenes entre 12 y 18 años han sido atendidos.

### **Preparación de presupuestos con perspectiva de género**

- ✓ A partir del 2015 se incluye en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República el Capítulo del Enfoque de Género, que ordena la asignación de recursos para ejecutar acciones para reducir las brechas de género e impulsar de manera transversal el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras.  
Se instruye al Instituto Nacional de la Mujer (INAM) como Órgano Rector de las Políticas a favor de los derechos de las mujeres y la equidad de género, emitir los lineamientos técnicos y operativos para la formulación de la planificación y presupuestos con enfoque de género, en coordinación con las entidades rectoras de los procesos de Planificación y Presupuestación; asimismo, la aplicación anual del Índice de Inversión en Género, como un mecanismo interno de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género.

<sup>15</sup> <http://ceniss.gob.hn/resultados.html>

<sup>16</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=65:politica-nacional-salud-sexual-y-reproductiva-2016&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=65:politica-nacional-salud-sexual-y-reproductiva-2016&Itemid=110)

- ✓ Incluido en los lineamientos de política presupuestaria un apartado sobre “Lineamientos de Planificación y Presupuesto con Enfoque de Género”<sup>17</sup>
- ✓ Incorporado el mecanismo nacional (Instituto Nacional de la Mujer) en el Comité Directivo y Comité Técnico de Política Presupuestaria.
- ✓ Establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República<sup>18</sup> que el Poder Judicial consigne dentro de su presupuesto de manera etiquetada y progresiva los recursos para el fortalecimiento y ampliación de los Juzgados especializados en Violencia Doméstica en las ciudades donde exista mayor incidencia de violencia doméstica. De igual manera al Ministerio Público consignar los recursos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación de muertes de mujeres y femicidios ya existentes y la ampliación de la cobertura para nuevas unidades. (Artículo 256 y 257)

**3. Durante los últimos cinco años, ¿ha adoptado medidas específicas para prevenir la discriminación y promover los derechos de las mujeres y niñas víctimas de múltiples e interrelacionadas formas de discriminación? (márquense las categorías correspondientes)**

- **Mujeres indígenas**

- ✓ Aprobación de la Política Pública contra el Racismo y la discriminación racial para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y Afro hondureños, mediante PCM-027-2016<sup>19</sup>. constituye como una política pública que busca promover la igualdad y la no discriminación de los 7 pueblos indígenas (lenca, maya chorti, tolupan, pech, tawahka, y miskitu) y 2 pueblos afrodescendientes (garífuna y negro de habla inglesa) en este sentido representa un instrumento técnico y político que permite incorporar los objetivos y metas para el logro de la igualdad y la no discriminación en la visión de país 2010-2038 y plan de nación 2010-2022 y por lo tanto, en la corriente principal de planificación y presupuestación del Estado en el corto, mediano y largo plazo.
- ✓ La PNCRDR dentro de sus enfoques y principios rectores cuenta con el enfoque de igualdad de género que permite observar, estudiar, y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, niños y niñas que generan desigualdades y se expresan en condiciones de discriminación y exclusión social.

<sup>17</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=54:disposicionespresupuestaria-2018-gaceta&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=54:disposicionespresupuestaria-2018-gaceta&Itemid=110)

<sup>18</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=84:disposiciones-2019&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=84:disposiciones-2019&Itemid=110)

<sup>19</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=66:politica-publica-contra-racismo-12-05-16&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=66:politica-publica-contra-racismo-12-05-16&Itemid=110)

- ✓ Los Programas de la Plataforma “Vida Mejor” focalizados en poblaciones vulnerables y en situación de pobreza y pobreza extrema, entre 2014 a 2019, beneficiaron a Mujeres Afro-hondureñas e Indígenas:
- ✓ A través del Programa Presidencial Salud, Educación y Nutrición Transferencias Monetarias Condicionadas (BONO VIDA MEJOR) área rural, se benefició en el periodo del 2014 al 2018 a 426,825 personas; 390,643 son mujeres; Programa Apoyo a las Micro Empresas Productivas por una Vida Mejor (Generación De Oportunidades), 87,527 personas; 76,066 son mujeres; Programa Crédito Solidario, 81,958 personas; 59,072 son mujeres.
- ✓ Programa Vivienda Saludable, 549,916 personas; 353,820 mujeres; Proyecto Y Desarrollo Sostenible Del Corredor Fronterizo Sur Occidental (Pro-Lenca), 486 mujeres de las etnias Misquito, Maya Chortí, Garífuna, Tolupan, Pech, Nahoa, Tawahka, Negro de Habla Inglesa.<sup>20</sup>
- ✓ Actualmente se implementan dos programas: Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidente (PROLENCA)<sup>21</sup>, tiene como finalidad contribuir a la reducción de pobreza y pobreza extrema en las zonas rurales en los departamentos de Intibucá, La Paz y Lempira alineado a las metas de la Visión de País 2010-38, así como de los departamentos de Atlántida, Cortés y Santa Bárbara de Horizontes del Norte. El objetivo de desarrollo del proyecto es mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de la población rural pobre, con un enfoque de inclusión social y equidad de género y con miras a la reducción de la pobreza y la pobreza extrema. El presupuesto para la realización de este proyecto asciende a 27.8 millones de dólares, de los cuales 20.5 millones son financiados por el FIDA, 3.0 millones de dólares por Global Environment Facility (GEF) y 1.13 millones por el Gobierno de Honduras. Además, una contraparte de 3.2 millones de dólares por la población beneficiaria. De los 36 municipios a beneficiarse, 20 ubicados en Lempira, 13 en Intibucá y 3 en La Paz cuyas poblaciones son de la Etnia Hondureña.
- ✓ El programa “Promoción de la Seguridad Alimentaria e Inclusión Social en la Región Lempa del país. El objetivo principal de este nuevo proyecto PROSADE–LEMPA, es el de erradicar las condiciones de exclusión, vulnerabilidad y la pobreza extrema en Honduras, por lo que, las intervenciones se enfocarán en mujeres productoras agrícolas a pequeña escala y que no se benefician equitativamente del crecimiento económico de las sociedades, además de los pueblos indígenas lencas que sufren de altos niveles

---

<sup>20</sup> <http://ceniss.gob.hn/>

<sup>21</sup> <http://prolenca.com/>



de discriminación y racismo, serán beneficiados directamente 252 comunidades, 23 municipios, dos departamentos y 7,560 familias.<sup>22</sup>

- ✓ Se ha creado la Unidad de Género en la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) encargada de definir líneas de trabajo para lograr la transversalización del enfoque de Equidad de Género en los importantes Programas y Proyectos de la Institución con el objetivo de desarrollar estrategias de acción para que el personal técnico, administrativo y auxiliar de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) se sensibilice, capacite y aplique sus conocimientos para implementar Programas, Proyectos y Actividades con enfoque de género, asegurando la inclusión y el desarrollo de la mujer hondureña .
- ✓ La Secretaría de Energía, Recursos naturales, Ambiente y minas (MiAmbiente) por medio del Proyecto REED+ Honduras, implementa una estrategia nacional REED+ y el programa nacional agroforestal y paisajes productivos sostenibles, en el cual participan la Confederación Nacional de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH), Red de Mujeres Indígenas afro hondureñas (REDMIAH), Mesa Sectorial Lenca, Sector Forestal, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), ESA/AEE, MiAmbiente+ y la Dirección Nacional de Cambio Climático. A través de esta se busca fortalecer el conocimiento del tema de género ambiente, informar y sensibilizar a las participantes sobre los temas de la Agenda Climática y los 4 pilares de REDD+, los avances de la Estrategia Nacional REDD+ y en general los temas relacionados con el cambio climático. Además que las mujeres se apropien de este proceso y presenten sus expectativas e identifiquen acciones y propuestas para alcanzar su plena y efectiva participación.<sup>23</sup>
  - **Mujeres que residen en zonas remotas y rurales**
- ✓ El Programa Nacional de Crédito solidario para la mujer rural (CREDIMUJER), es una medida implementada por el Estado para solventar la problemática de las mujeres rurales organizadas con o sin tierra, para inversión agrícola y emprendedurismo, empresariado rural y la asistencia técnica por medio de la Secretaría de Agricultura y Ganadería(SAG) para que puedan desarrollar sus actividades económicas.
- ✓ En 2018, en la comunidad del cacao, municipio de Jutiapa Atlántida, se crea la primera escuela de igualdad y empoderamiento de la mujer rural en Honduras. Iniciativa del gobierno de la República a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente MiAmbiente+, con el apoyo de la Organización Española Camin Real de la mesa, la red

<sup>22</sup> <https://sedis.gob.hn/node/797>

<sup>23</sup> <http://www.miambiente.gob.hn/blog/view/miambiente-realiza-taller-nacional-con-mujeres-de-los-pueblos-indigenas-y-afro-hondurenas-y-del-sector-forestal>



del manejo de bosque Latifoliado de Honduras REMBLAH y el Colegio de Ingenieros Forestales de Honduras (CIFH).

- ✓ Con el lema Rompiendo paradigmas en el desarrollo comunitario con mujeres lideresas, el objetivo de la escuela es convertir dicho centro en una referencia a nivel nacional en la formación de mujeres con actitudes de liderazgo, toma de decisiones. Propias de sus costumbres y cultura, protectoras del medio ambiente y su entorno, además contar en cada una de las comunidades de Honduras con las voces cantantes de mujeres que han sido capacitadas como representantes institucionales de redes de mujeres a nivel local (indígenas, afro hondureñas y agroforestales) constituyéndose en un importante pilar en el desarrollo del país. La escuela es una apuesta para que existan mujeres que lideren los espacios de negociación, académicos, profesionales y de la sociedad civil en materia ambiental.<sup>24</sup>
- ✓ A través del Proyecto de Infraestructura Rural (PIR), que coordina el Instituto de Desarrollo Comunitario de Agua y Saneamiento (IDECOAS) ha contribuido a la reducción de la pobreza rural mediante el acceso a los servicios de infraestructura básica (carreteras, agua y energía eléctrica) creando condiciones económicas que permitan un desarrollo sostenible en las comunidades intervenidas. Desde el año 2014 al año 2018, aproximadamente 67,450 mujeres que participaron (o fueron beneficiarias) de subproyectos del PIR ejecutados, pudieron establecer prioridades respecto a los servicios y facilidades que se les ofreció para solventar sus necesidades más inmediatas. A la finalización de las obras y las acciones de capacitación en el uso adecuado de los servicios de agua potable y saneamiento, contribuyeron a que las mujeres y sus hijos pudieron incorporar hábitos de higiene a su vida cotidiana, como preventivos contra las enfermedades como la diarrea, erupciones de la piel, problemas respiratorios provocados por el humo de sus cocinas de leña. Pudieron utilizar la tierra disponible dentro de su propiedad para un huerto familiar y hasta para tener sus plantas ornamentales.
- ✓ Otro gran logro de los subproyectos de agua es que las mujeres y los niños, quienes tradicionalmente realizan labores de acarreo, dejaron de recoger el agua en el río y otras fuentes de agua natural, con lo que ahorraron tiempo, para dedicarse a otras actividades. Por otra parte, el esfuerzo físico que representa el peso de los recipientes con agua sobre la cabeza y en los brazos de las mujeres y los niños redujo el cansancio y las lesiones músculo-esqueléticas, que la mayoría de las veces no son reconocidas.
- ✓ En cuanto a la operación y manejo de los servicios de electrificación y el acceso a la red nacional de electrificación, permitió mejoras importantes en la vida diaria de las mujeres, como es el uso de algunos electrodomésticos y el alumbrado en la noche para

<sup>24</sup> <http://www.miambiente.gob.hn/blog/view/inauguran-escuela-de-igualdad-y-empoderamiento-de-la-mujer-rural>

incorporar horas en actividades de estudio, recreativas o empresariales, además, de las Capacitaciones sobre eficiencia energética y usos productivos, para la creación de nuevos negocios. Durante el año 2019, se espera beneficiar a 7,737 nuevas mujeres en las zonas intervenidas por el Proyecto.

- **Mujeres con Discapacidad:**

- ✓ La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), cuenta con la Dirección de Discapacidad que es la encargada de establecer políticas y dar seguimiento a las aprobadas por el Gabinete Social, para la prevención, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad, formulando los planes de ejecución que sean necesarios para atender las necesidades de las personas con discapacidad.

- “Política pública para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social en Honduras” y fue aprobada en agosto del 2013.<sup>25</sup>
- Política Municipal para personas con Discapacidad de San Pedro Sula.<sup>26</sup>
- Programa Honduras para todos<sup>27</sup>, cuya finalidad es fomentar el fortalecimiento de un modelo de atención integral para personas con discapacidad a través de una política pública que garantice la protección de sus derechos y su inclusión plena y participativa.

#### **4. ¿Ha afectado la creciente oleada de crisis humanitarias (provocadas por conflictos, fenómenos meteorológicos extremos u otros sucesos) a la implementación de la PAB en su país?**

R/ Si

*Para abordar los problemas generados por el Fenómeno del niño que ha reducido la capacidad de producción en el sector agrícola generando crisis alimentaria y nutricional en algunas zonas del País principalmente en la zona sur y occidente del país, denominada Corredor Seco, se han establecidos estrategias y programas que tiene por objeto reducir estos efectos, con enfoque especialmente en mujeres y niños.*

A través de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras)<sup>28</sup> se implementa la Alianza para el Corredor Seco (ACS) enfocada a la reducción de la pobreza y la desnutrición a través de inversiones estratégicas en varias comunidades vulnerables, cuyo objetivo principal es entre 2015 y 2020 sacar a 50,000 familias de la pobreza y reducir la desnutrición en un 20% en las comunidades meta, sentando las bases para un crecimiento rural continuo. Esta alianza ejecuta varios Proyectos con fondos de cooperación y del gobierno, entre ellos:

<sup>25</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=105:politica-publica-para-el-ejercicio-de-los-derechos-y-la-inclusion-social-de-la-poblacion-de-honduras-con-discapacidad-decreto-ejecutivo-pcm-033-2013&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=105:politica-publica-para-el-ejercicio-de-los-derechos-y-la-inclusion-social-de-la-poblacion-de-honduras-con-discapacidad-decreto-ejecutivo-pcm-033-2013&Itemid=110)

<sup>26</sup> <https://www.sanpedrosula.hn/politicadiscapacidad.html>

<sup>27</sup> <https://sedis.gob.hn/node/562>

<sup>28</sup> <http://www.mcahonduras.hn/alianza-para-el-corredor-seco/>

- ✓ **Acceso a la Producción y Nutrición (ACS – USAID)**, se ejecuta con fondos FIRSA, a través del cual se brinda asistencia a unos 18,000 hogares en los departamentos de Lempira, Intibucá y La Paz. Su objetivo es reducir sosteniblemente la pobreza y la desnutrición infantil en el Corredor Seco de Honduras mediante el incremento de los ingresos familiares, el monto de la inversión es de \$ 77.60 millones, inicio en el año 2014 y el periodo de implementación es de 7 años.

A fin de fortalecer las capacidades de las mujeres rurales y de los organismos locales de administración y gobernabilidad del agua, ACS-USAID también ha involucrado y capacitado en diversos temas relacionados con el agua a 823 mujeres, entre ellas 255 mujeres jóvenes, que en total representan el 41.3 por ciento de la población participante en el último año.

- ✓ ACS – Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Sur (PROSASUR), a través de éste, se espera mejorar las condiciones de vida de 12,000 hogares vulnerables en 25 municipios de los departamentos de Choluteca, El Paraíso y el sur de Francisco Morazán<sup>29</sup>. El monto de inversión: US\$ 38.70 millones, inicio en 2016 y se implementará durante 5 años. Sus componentes principales son: Producción de alimentos y generación de ingresos: Aumentar la disponibilidad y calidad de alimentos e ingresos de los hogares como plataforma para mejorar la nutrición y, en el largo plazo, disminuir la desnutrición crónica infantil. Incluye asistencia técnica, apoyo a planes de negocios y desarrollo de mecanismos a base de participación ciudadana. Educación nutricional e higiene dentro del hogar: A través de este componente se espera mejorar el estado nutricional de las mujeres embarazadas y niños menores de cinco años de edad en las comunidades seleccionadas.<sup>30</sup>

**5. ¿Cuáles de las siguientes considera su país como las cinco prioridades principales para acelerar el progreso de mujeres y niñas en su país en los próximos cinco años mediante legislaciones, políticas o programas? (márquense las categorías correspondientes)**

- ✓ Para acelerar el progreso de mujeres y niñas, Honduras orientara sus esfuerzos a la aprobación de leyes que promuevan la igualdad de género, reduzcan la violencia contra la mujer y garanticen el acceso a la justicia. En este sentido se encuentra en proceso de aprobación y reforma las siguientes:
  - Reforma a Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres
  - Reforma al Reglamento de Paridad y Alternancia
  - Reforma al Código de Familia
  - Aprobación de Proyecto de Ley de Casas Refugio
  - Aprobación de Ley de Violencia Política
  - Aprobación de Ley Integral

<sup>29</sup> Con fondos del Programa Mundial para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (GAFSP) por sus siglas en inglés y la supervisión del Banco Mundial

<sup>30</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=72:100-mujeres-de-exito-honduras-productoras-alianza-corredor-seco-pdf&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=72:100-mujeres-de-exito-honduras-productoras-alianza-corredor-seco-pdf&Itemid=110)

- ✓ Asimismo continuara implementando medidas para brindar servicios de atención integral a las mujeres a través del fortalecimiento y puesta en servicio de los Centros Ciudad Mujer dentro del marco del Programa Ciudad Mujer; a través de los cuales se promueve la autonomía económica, salud sexual y reproductiva, prevención de embarazos en adolescentes, empoderamiento en derechos humanos de la mujer y se brinda atención a las víctimas de violencia.
- ✓ En el tema de Gestión Local, los esfuerzos se orientaran a fortalecimiento de las Redes de OMM y Redes de Mujeres para impulsar la participación social y política de la mujer.
- ✓ En el tema de empoderamiento económico de la mujer y el acceso a recursos productivos se continuara el proceso de implementación el programa CREDIMUJER, hasta lograr facilitar el acceso al crédito para las mujeres organizadas.
- ✓ En el tema de presupuestos con perspectiva de género, se apuesta a incorporar Género en el Sistema Nacional de Planificación para lo que el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) elaboró un Plan de Acción para posicionar la Política de Género en la Agenda de Desarrollo, este instrumento pretende fortalecer las capacidades técnicas del Área de Políticas Públicas de INAM, que les permita potenciar las estrategias y esfuerzos ya realizados, así como plantear nuevas estrategias en el marco de los procesos de planificación nacional, sectorial e institucional; y a su vez, potenciar su incidencia en los procesos de POA-Presupuesto de las instituciones.<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=98:producto-1-y-2-informe-final-mario-baide-23-11-17-1&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=98:producto-1-y-2-informe-final-mario-baide-23-11-17-1&Itemid=110)

## SECCIÓN 2

### 6. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para avanzar en la igualdad de género con respecto al papel de las mujeres en el trabajo y el empleo remunerados?

**Fortalecimiento o refuerzo de las leyes, y las políticas y prácticas en el lugar de trabajo que prohíben la discriminación en los procesos de contratación, retención y promoción de las mujeres en los sectores público y privado, así como una legislación sobre igualdad de remuneración/salario**

- ✓ Política Nacional de Empleo, incorpora el principio de equidad de género, destacando darle a la mujer el papel protagónico que se merece, para mejorar su situación en el trabajo.
- ✓ Ley de Igualdad de Remuneración, establece que mujeres y hombres devengarán la misma remuneración por un trabajo de igual valor.
- ✓ Programa Nacional de Generación de Empleo y Crecimiento Económico (Programa Honduras 20/20), es la principal iniciativa de crecimiento económico hacia el año 2020, Generar 600,000 empleos en un período de cinco años es uno de los objetivos, además este plan estima inversiones por 13,000 millones de dólares en cuatro sectores que son el principal motor de la economía: turismo, textil, manufactura y servicios de apoyo a negocios. Además, en una fase subsiguiente, serán incorporados a este plan los sectores de la agroindustria y vivienda.<sup>32</sup>
- ✓ Desde el Instituto Nacional de la Mujer se ha consolidado la Mesa de Género y Empleo en coordinación con la Secretaría de Trabajo, incorporándose el enfoque de género en la Política Nacional de Empleo; asimismo, se desarrolló la ruta para la Empresa Privada sobre la incorporación de género en su gestión.
- ✓ Aprobada la Política Nacional de VIH en el mundo del trabajo, mediante Decreto PCM-021/2013, que tiene como objetivo promover gradual y progresivamente en el ámbito laboral las condiciones que contribuyan al respeto y cumplimiento de los derechos humanos, particularmente a la igualdad de oportunidades y de trato a las personas viviendo con VIH a fin de propiciar una respuesta eficaz a la epidemia.
- ✓ La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), reporta que las prácticas y procesos de contratación y promoción de las mujeres no tienen elementos de discriminación, no existen impedimentos que coarten la participación a las mujeres, muestra de ellos es que el 53% del personal es femenino y el 47% hombres y 46% de las jefaturas están ocupadas por mujeres, aplicando una igualdad en la remuneración salario.

<sup>32</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=67:programa-20-20-de-generacion-de-empleo-y-crecimiento-economico-2016&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=67:programa-20-20-de-generacion-de-empleo-y-crecimiento-economico-2016&Itemid=110)

## **Presentación o refuerzo de políticas activas del mercado laboral con perspectiva de género (por ejemplo, en educación y formación, subsidios)**

- ✓ Programas de Empleo: Con la creación de una ley de Empleo por Hora como parte permanente del estamento legal de las leyes de Trabajo vigente, seguridad social y Convenios suscritos y ratificados por el Estado de Honduras, se volvió operativo para la Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social velar por la armonía y consonancia con lo establecido por los derechos sociales de los trabajadores. Con los parámetros siguientes: Establece dentro del pago de su remuneración todos los derechos adquiridos de los trabajadores así como el pago de cesantía derecho que gozan los trabajadores permanentes; un día de vacaciones al mes, lo que indica que estos trabajadores y trabajadoras gozaran de 12 días de vacaciones al año; gozaran de la protección a los derechos de seguridad social; permanencia después de un tiempo de trabajo continuo; bonos de compensación en caso de concluir la relación laboral; derechos a la libre sindicalización y contratación colectiva y pago de horas extras.
- ✓ Programa Presidencial Con Chamba Vivís Mejor: El objetivo es lograr la inserción laboral de 100,000 personas por medio de un incentivo que consiste en un desembolso de la mitad del salario mínimo promedio por cada nuevo empleo que genera la empresa, este incentivo será entregado durante el periodo de prueba (2 meses), se dará un mes más de subsidio a la empresa beneficiarias quienes deberán mantener el 70% de los beneficiarios una vez concluido el periodo de prueba.
- ✓ **Chamba Comunitaria:** El objetivo es crear 15, 000 nuevos empleos a nivel nacional a través del Programa Chamba Comunitaria, por medio de un beneficio económico en concepto de salario por la contratación de mano de obra de las Corporaciones Municipales y Mancomunidades, estas contrataciones serán por proyectos previamente calificados con una duración máxima de hasta 3 meses y bajo la modalidad de Empleo por Hora.  
  
Proyectos elegibles para las Corporaciones Municipales y Mancomunidades:
- ✓ **Chambita:** Tiene como objetivo proporcionar apoyo a las personas en situación de desempleo, mejorando sus capacidades y competencias para lograr una inserción efectiva al mercado laboral o bien fomentando el emprendedurismo, a través de procesos de diagnóstico, orientación, asesoría laboral, formación profesional, certificación de competencias laborales, seguimiento y evaluación, para mejorar el acceso a oportunidades productivas y de condiciones de empleabilidad. El programa consiste en 2 meses de formación teórica y práctica.
- ✓ Chamba Joven: su finalidad es generar empleo para jóvenes de 18-30 años. consiste que el gobierno pagará 5 meses de salario a las empresas que empleen a los jóvenes con capacidad

profesional, de esta manera las empresas se beneficiarán con mano de obra y así generar empleo. Este programa está disponible en la ciudad de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Los sectores beneficiados son los siguientes: Turismo; Confección manufacturera; BPO'S/Call Centers; Arnese.<sup>33</sup>

- ✓ El Proyecto Educación para la Inserción al Mundo del Trabajo, ejecutado por la Comisión nacional, para la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO), tiene como objetivo; de formar jóvenes mujeres y hombres excluidos del sistema de educación formal, desarrollando competencias técnicas, humanas y emprendedoras, mediante procesos formativos integrales con calidad que les facilite su inserción en el mercado de trabajo local, en coordinación con gobiernos municipales.
- ✓ Proyecto Economía Naranja, es una iniciativa del gobierno que tiene con fin la generación de empleo en la industria creativa, culturales, turística y de innovación.<sup>34</sup>
  - **Adopción de medidas para prevenir el acoso sexual, incluso en el lugar de trabajo**
    - ✓ Ley contra el acoso escolar, DECRETO No. 96-2014: tiene por objeto promover la buena convivencia en los centros educativos para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia, física o psicológica, agresiones, hostigamientos, intimidación y cualquier acto considerado como Acoso, entre los alumnos.
    - ✓ Mediante Decreto 130-2017 se aprueba el código penal, en el que se tipifica como delito el acoso laboral.
    - ✓ Reglamento para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso sexual en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH. Acuerdo CEU-O- 092-09-2011.
    - ✓ Acoso Sexual: Dentro de la política de género de la SEDIS se incorpora el tema de acoso sexual/ Hostigamiento sexual y Por discriminación de género, donde la oficina de género dependencia directa del Despacho Ministerial maneja su formato de recepción de denuncias en el tema y poder ser mediadora en la aplicación de medidas de sanción y poner de conocimiento a la máxima autoridad de la SEDIS.
    - ✓ La CNBS mediante resolución 1084/06-08/2014 modifico las normas de personal estableciendo y calificando como falta muy grave el acoso sexual, causa calificada y

<sup>33</sup> <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/programas-de-empleo>

<sup>34</sup> <https://www.presidencia.gob.hn/index.php/inversion/4306-economia-inclusiva-respalda-a-emprendedores-y-pequenas-empresas>



justificada para dar por terminado la relación laboral de servicios o contratos. Asimismo promueve una campaña a través de material publicitario y jornadas informativas en contra del acoso sexual y la prevención de la violencia en contra de las mujeres dirigidas al personal de la institución.

- ✓ En el ámbito de la Empresa Privada se ha impulsado acciones para promover la igualdad: El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) cuenta con un comité de género para empresas sostenibles y ha elaborado herramientas como es la guía de buenas prácticas para fomentar la igualdad de oportunidades y trato en el empleo y promover el talento humano en las empresas, esta ha sido socializada con la Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM). Esta guía busca promover buenas prácticas empresariales a través de herramientas que permitan a las empresas diseñar sus políticas, procedimientos y reglamentos internos de trabajo, para prevenir la discriminación en los centros de trabajo. Los temas principales que contienen estas guías de buenas prácticas son: La igualdad y la diversidad; Proceso de Contratación; Motivación y Acción disciplinaria; Compensación y beneficios; Acoso y violencia<sup>35</sup>.
- ✓ Como parte de su gestión de responsabilidad social empresarial, la Asociación Hondureña de Maquiladores en el sector textil-maquilador ha realizado campañas: “Erradicar la violencia en el mundo del trabajo, una responsabilidad compartida”, con el fin de socializar y promover entre los trabajadores el manejo de los temas relacionados con la violencia en el mundo del trabajo.<sup>36</sup> También “Ante la violencia, no te quedes callada. Denuncia”, dando seguimiento a la iniciativa que en el año 2016 promovió y que tiene como objetivo informar y orientar a la población laboral sobre la importancia de conocer la Ley Contra la Violencia Doméstica para actuar preventivamente en este tema y evitar o disminuir este flagelo que afecta a la sociedad.<sup>37</sup>
- ✓ Asimismo, se llevó a cabo un seminario para médicos y enfermeras en el tema: “Violencia doméstica y salud sexual reproductiva” mediante el cual se abordó el efecto que las agresiones contra la mujer tienen en el trabajo.
- ✓ Adopción de iniciativa “Tegucigalpa Ciudad Segura y libre de violencia para las mujeres y niñas; Cohep participa ante el comité asesor la cual elabora, implementa y evalúa enfoques integrales para prevenir y responder ante el acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y niñas.

<sup>35</sup> <http://cohep.com/herramientas/>

<sup>36</sup> <http://www.ahm-honduras.com/wp-content/uploads/2017/07/Memoria-2016.pdf>

<sup>37</sup> [http://www.ahm-honduras.com/?page\\_id=1910](http://www.ahm-honduras.com/?page_id=1910)



- ✓ Actualmente se cuenta con una propuesta de reforma a la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer a fin de asegurar la inclusión del “Trabajo hostil” con forme a los estándares internacionales establecidos por la OIT.
- **Refuerzo de los derechos de propiedad, acceso y control de la tierra**
  - ✓ El Instituto Nacional Agrario, reporta que del 2014 al 2018, de los títulos de propiedad de la tierra, ha sido entregado el 35% a mujeres de 31,706 títulos emitidos. Lo cual significa que todavía hay una deuda con las mujeres sobre la tenencia de la tierra, lo que significa un obstáculo para las mujeres para el acceso a servicios financieros.
  - ✓ En los procesos de capacitación dirigidos a mujeres y hombres del sector campesino organizados y asociados en grupos; empresas campesinas de base; empresas de transformación y servicios; cooperativas y consejos comunales indígenas y afro hondureños., se ha beneficiado el 34% de mujeres, del total de la población beneficiada de 70,254 personas. La formación tiene el propósito de generar cambios y transformaciones que contribuya a disminuir la pobreza, generar empleo, incrementar ingresos y por ende mejorar la calidad de vida, sus familias y desarrollo del país. La población beneficiada son
- **Mejora de la inclusión financiera y el acceso a créditos, incluso para las mujeres autónomas**
  - ✓ Desde el Programa de Crédito Solidario, del 2014 al 2017 se han otorgado 155,205 créditos, de los cuales el 80% son otorgados a mujeres, brindándoles asistencia técnica y educación financiera.
  - ✓ En el 2014, la CNBS diseña e impulsa la propuesta de Estadística Nacional de la Inclusión Financiera (ENIF), lanzada en octubre de 2015, con el objetivo de apoyar la economía informal, es una política pública de alta coordinación intersectorial e interinstitucional para que más servicios financieros lleguen a los más excluidos incluyendo a las mujeres. La ENIF plantea cuatro líneas estratégicas o etapas: a) Oferta; b) Demanda; c) Educación Financiera y transparencia; y, d) Protección al usuario financiero. Las mismas van dirigidas a cinco segmentos meta: 1.Asalariados; 2.Micro y pequeños comerciantes y emprendedores; 3.Receptores de remesas; 4.Micro y pequeños productores agrícolas; y, 5.Beneficiarios de transferencias condicionales del estado.
  - ✓ Asimismo, la CNBS aprobó en 2015 mediante resolución GE 147/05-02-2015 Las NORMAS PARA APERTURA Y MANEJO DE CUENTAS BÁSICAS DE DEPOSITO DE AHORRO, con el objetivo principal de impulsar las inclusión financiera en la

población hondureña, incorporando a las personas de escasos recursos económicos a formar parte activa de la institución que capta este tipo de depósitos, así como promover el ahorro y la utilización de otros productos financieros. Dentro de las principales características se encuentra la simplificación de la gestión de apertura de cuentas, saldo mínimo de apertura de diez lempiras (L.10) y registro de saldo máximo de diez mil lempiras (L.10,000), sin cobros por el manejo de saldos mínimos e inactividad en la cuenta básica. Dichas cuentas se comenzaron a utilizarse para realizar transferencias condicionadas del gobierno de la república, como ser el bono vida mejor y crédito solidario.

- ✓ Familias en condición de pobreza extrema reciben en Honduras transferencias monetarias condicionadas (TMC) del programa bono vida mejor. Más del 90% de quienes reciben el bono son mujeres, la mayoría jóvenes, en edades de trabajar, con hijos e hijas. Cada cuatro meses las mujeres reciben un bono que incentiva la asistencia escolar y el control de crecimiento y salud de sus hijos e hijas, los montos son variables. En Honduras en el año 2015 más de 34,000 mujeres abrieron una cuenta de ahorros para recibir el bono vida mejor.
- **Mejora del acceso a tecnologías modernas (incluidas tecnologías climáticamente inteligentes), infraestructuras y servicios (incluidos cultivos agrícolas extensivos)**
  - ✓ En Agricultura Climáticamente inteligente o Agricultura Sostenible Adaptada al Clima (ASAC), se cuenta con la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agro Alimentario de Honduras (ENACCSA), incorpora el enfoque de interculturalidad y de equidad de género, que reconoce el aporte de mujeres y hombres no solo en las condiciones biológicas, sino en sus papeles dentro de la sociedad; asimismo se propone que dicho enfoque sea tomado en cuenta en las evaluaciones de vulnerabilidad e impactos y las estrategias y medidas de adaptación y mitigación.

- **Apoyo a la transición del trabajo informal al formal, incluidas medidas legales y políticas que benefician a las mujeres en los empleos informales**

- ✓ La Ley para la Protección de los Beneficios y Regularización de la Actividad Informal<sup>38</sup> a fin de incorporar a los trabajadores de la economía informal, que son principalmente mujeres, en los sistemas de salud pública y seguridad social.

## 7. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para reconocer, reducir o redistribuir los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados y fomentar la conciliación de la vida familiar y profesional?

- **Aumento de los servicios de guardería o incremento de la accesibilidad a los servicios existentes**

Con fondos de Gobiernos locales se han aperturado los Centros de cuidado infantil <sup>39</sup> En Tegucigalpa se aperturaron entre 2016 y 2018 cuatro centros<sup>40</sup>. En San Pedro Sula se cuenta con 4 Guarderías Municipales, con una matrícula de 111 niños y niñas, en edades de 2 meses a 5 años. Asimismo con 14 Centros de Educación Prebasica, con una matrícula de 578 niños y niñas y un Instituto Municipal de Educación Especial actualmente tiene una matrícula de 177 personas. <sup>41</sup>

- ✓ **Inversión en infraestructuras que economicen el tiempo y la mano de obra, como el transporte público, la electricidad, el agua y el saneamiento, con el fin de reducir la carga derivada de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados**

- ✓ El IDECOAS mediante el Proyecto de Infraestructura Rural (PIR), ha contribuido a la reducción de la pobreza rural mediante el acceso a los servicios de infraestructura básica (carreteras, agua y energía eléctrica), creando condiciones económicas que permitan un desarrollo sostenible en las comunidades intervenidas. Uno de los indicadores importantes en su ejecución ha sido la distribución equitativa de los beneficios y responsabilidades del PIR entre hombres y las mujeres.
- ✓ Del 2014 al 2018, aproximadamente 67,450 mujeres han sido beneficiadas de los servicios de agua potable y saneamiento y capacitadas en su uso adecuado, contribuyendo esto a que las mujeres y sus hijos incorporen hábitos de higiene a su vida cotidiana, como preventivos contra diversas enfermedades, mayor tiempo disponible para las mujeres por la disminución del tiempo de acarreo del agua, reducción del

<sup>38</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=101:ley-para-proteccion-beneficios-y-regularizacion-de-actividad-informal&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=101:ley-para-proteccion-beneficios-y-regularizacion-de-actividad-informal&Itemid=110)

<sup>39</sup> <http://www.trabajo.gob.hn/inauguran-sala-cuna-en-guarderia-de-santa-rosa-de-copan/>

<sup>40</sup> <http://www.amdc.hn/index.php/ejes-de-desarrollo/desarrollo-humano-social-sostenible/actividades/712-inauguracion-centros-municipales-de-cuidado-infantil>

<sup>41</sup> [https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver\\_documento.php?uid=NDM00Tk2ODkzNdc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjM0Mg==](https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=NDM00Tk2ODkzNdc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjM0Mg==)

cansancio físico y las lesiones musculo esqueléticas, que en la mayoría de las veces no son reconocidas. Asimismo, se les ha facilitado a las mujeres la utilización de la tierra disponible dentro de su propiedad para huertos familiares y/o cultivos de plantas ornamentales.

- ✓ En cuanto a la operación y manejo de los servicios de electrificación y el acceso a la red nacional de electrificación, permitió mejoras importantes en la vida diaria de las mujeres, como el uso de algunos electrodomésticos y el alumbrado en la noche para incorporar horas en actividades de estudio, recreativas o empresariales, la mejora de la seguridad, además de las capacitaciones sobre eficiencia energética y usos productivos para la creación de nuevos negocios.
- ✓ **Presentación de los cambios legales con respecto a la división de los activos conyugales o derechos de pensión tras el divorcio que reconocen la cuota impagada de la mujer a la familia durante el matrimonio**
  - ✓ Reformas al Código de Familia mediante Decreto Legislativo No. 31-2015,<sup>42</sup> que establece la obligatoriedad de hacer declaración jurada de bienes previas y establecer capitulaciones matrimoniales y el régimen bajo el cual se contrae matrimonio, la finalidad es garantizar la protección del patrimonio y que los bienes adquiridos durante el matrimonio se distribuyan en partes iguales a los conyugues, en el caso de divorcio.
  - ✓ Reforma mediante Decreto 51-2016 a la Ley Especial para una Maternidad y Paternidad Responsable, que tiene como finalidad establecer los mecanismos y el procedimiento para garantizar que toda niña y niño sea reconocido legalmente por sus padres y que para cuando sea necesario se determine con certeza jurídica la maternidad o paternidad y los derechos derivados de la misma como ser el cuidado y la atención de las necesidades materiales, afectivas y emocionales de las hijas e hijos. Asimismo, mediante Acuerdo Ejecutivo 4-2019, se reglamente esta ley, integrándose el mecanismo de la Mujer (Instituto Nacional de la Mujer), como parte de las autoridades de aplicación).

## Ejemplos de Buenas Prácticas

### Buenas prácticas en la incorporación de género en la Secretaría de Salud:

1. Campaña de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano: Desde el año 2016 en Honduras se ha realizado una campaña de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) para prevenir el cáncer Cervicouterino asociado al VPH, a nivel nacional a partir de abril de 2016, año de introducción y hasta diciembre de 2018, se ha aplicado a 414,123 niñas de 11 años de edad, realizando una inversión de 26 millones para el 2018.

---

<sup>42</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=93:reformas-codigo-de-familia-decreto-31-2015&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=93:reformas-codigo-de-familia-decreto-31-2015&Itemid=110)

Cobertura de vacunación con vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en niñas de 11 años, Honduras 2016 a 2018

AÑOS	VPH 1eras y 2das dosis				
	Población Niñas 11 años	1eras dosis aplicadas	%	2das dosis aplicadas	%
2016	98227	77622	79	54182	55
2017	97845	73659	75	63245	65
2018	97742	91712	94	53703	55
<b>Total dosis</b>		<b>242993</b>		<b>171130</b>	<b>414123</b>

En cuanto al financiamiento de tan importante campaña, el gobierno de Honduras en el año 2016 unió esfuerzos con la Alianza GAVI que es un organismo que promueve un conjunto de vacunas y brinda apoyo en el fortalecimiento de sistemas de salud, la introducción de vacunas y el apoyo operacional para las campañas, en Honduras específicamente apoyo la vacuna contra el VPH. Sin embargo esta asistencia financiera brindada por la Alianza GAVI solamente fue durante el 2016, para la introducción de la vacuna al país. Desde el 2017 el gobierno asume el financiamiento total de la misma donde se tiene previsto para el 2019 la inversión de 27 millones de lempiras de fondos nacionales.

**2. La “Escuela de Igualdad y Empoderamiento de las Mujeres Rurales”** es un espacio de formación y conocimiento desde el cual se pretende avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva partiendo de la toma de conciencia de las desigualdades y la discriminación que sufren las mujeres y la puesta en valor del feminismo y el empoderamiento de las mujeres como vía de superación de las mismas. Tomando en cuenta que esta **Escuela** es la primera en el país y en la zona por lo que esta abrirá las puertas a otras acciones para ir generando cambios conductuales e ir fortaleciendo capacidades en las mujeres no solo de la escuela sino también a otras mujeres de la zona así como también se pretende conformar una escuela itinerante en la que se pueda hacer capacitaciones en diversas zonas del país. El presupuesto total de inversión para ejecutar este proyecto es de L7,626,095.84.

## 9. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para reducir/erradicar la pobreza entre las mujeres y niñas?

- ✓ **Fomento del acceso de las mujeres pobres a un trabajo decente mediante políticas activas del mercado laboral (por ejemplo, formación laboral, especialización, subvenciones al empleo, etc.) y medidas selectivas.**
  - ✓ El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), fomenta el acceso de educación informal, implementando procesos formativos en relación a labores tradicionalmente excluyentes para las mujeres.
  - ✓ Proyecto Educar Plus: Con el objetivo de fortalecer capacidades de jóvenes sin oportunidades de estudio en el sistema de educación formal y convertirlos en Jóvenes Motores del Desarrollo Económico Local; la Red ITC ejecuta este proyecto con el apoyo de Fundación Helvetas Honduras en coordinación institucional con INFOP y Gobiernos Locales de los departamentos del sur de Lempira y Santa Bárbara; se desarrollan diferentes procesos de formación a través de talleres populares. Con estos procesos de formación se generan competencias que permiten integrar a las la población joven laboralmente activa de su localidad a través del empleo o autoempleo, convirtiéndose en motores del Desarrollo Económico Local. Resultados obtenidos en el 2018: 241 personas beneficiadas (128 hombres y 91 mujeres) en talleres como: Reparación de Celulares, Alimentos para cafetería, Barismo, Prendas para el hogar, Barbería, Reparación de motocicletas ,Tabla Yeso, Panadería, Belleza.
- ✓ **Ampliación del acceso a la tierra, una propiedad, las finanzas, la tecnología o cultivos agrícolas extensivos.**
  - ✓ El Instituto de Desarrollo Comunitaria, Agua y Saneamiento (IDECOAS), a través de la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), implementa el proyecto PODER, que tiene como objetivo proporcionar acceso a energía renovable, incluyendo las tecnologías que pueden resultar en la entrega de energía eléctrica, para beneficio de por lo menos 10,000 familias rurales, lo que contribuirá a la reducción de la pobreza, inseguridad alimentaria y la desnutrición. El proyecto ejecuta dos tipos básicos, que son sistemas de riego por goteo y secadoras solares tipo domo para personas productoras de café. En los sistemas de riego se han beneficiado 410 familias, de las cuales 73 son lideradas por mujeres, lo que representa un 17.8% de las familias beneficiadas; en relación a las secadoras solares que permite a los productores de café secar el café que previamente ha sido despulpado y lavado y así obtener una humedad de al menos 12% que les garantiza un mejor precio, a la fecha se han construido 2,732 secadoras solares, de las cuales 299 son utilizadas directamente por mujeres jefas de hogar, que representa un 10.94%.

- ✓ **Apoyo al emprendimiento y a las actividades de desarrollo empresarial de las mujeres.**
  - ✓ La Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la subsecretaria de La Micro Pequeña y Mediana Empresa coordina 14 Centros de Desarrollo Empresarial a nivel nacional, lográndose implementar estrategias para el abordaje de género y la ejecución del programa “Mujer y Negocios” iniciativa que es desarrollada a través de los Centros de Desarrollo Empresarial dando inicio en el año 2019.
  - ✓ Programa de Oportunidades para Sectores Vulnerables (DOSV): El programa de Oportunidades a Madres y Jóvenes como parte de la Estrategia de Salida del Bono Vida Mejor, está orientado a apoyar a madres jefas de familia y a jóvenes que egresan de noveno grado, a través de créditos para financiar la ejecución de proyectos productivos en zonas rurales y urbano/marginal a nivel nacional.
  - ✓ De acuerdo a los datos proporcionados por el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) desde el 2014 a comienzos del 2019, de los 13,252 créditos entregados por la Dirección de Oportunidades, 92.33% han sido recibidos por mujeres. De igual manera, a nivel de composición de hogares beneficiados podemos ver una distribución de beneficiarios mayoritariamente femenina (53.17%) con una composición de los hogares bastante nivelada en un rango de participación femenina en las edades oscilando desde un 48.44% en primera infancia hasta un 59.51% en el segmento de 31-59 años. El programa de Oportunidades, es un claro ejemplo de un programa que apuesta en el crédito a mujeres como un medio de inclusión en la vida productiva y una herramienta que busca nivelar el acceso a oportunidades de crecimiento para mujeres, que de otra manera tendría poco espacio para desarrollarse en el campo empresarial.
  - ✓ El Programa Conjunto Ruta Lenca, desarrollado en cinco municipios del departamento de Intibucá (Intibucá, Jesús de Otoro, La Esperanza, San Miguelito y Yamaranguila). Esta región posee los mayores niveles de pobreza. De acuerdo al Reporte de Desarrollo Humano de Honduras (2011), 5 de cada 10 personas (55.9%) viven en hogares pobres multidimensionalmente. Este programa ha buscado expandir las fuentes de ingreso de las personas y de sus familias por medio del desarrollo de actividades económicas basadas en la cultura indígena Lenca, lideradas en su mayoría por mujeres indígenas y jóvenes. Durante la ejecución del Programa Conjunto, 38 emprendimientos de la zona de Intibucá han recibido financiamiento, apoyo técnico y legal para constituir sus empresas. Todas las organizaciones de mujeres en sus inicios no contaban con ningún tipo de documentación legal o activos por lo cual no podían acceder créditos financieros, pero ahora sus organizaciones cuentan con la documentación legal necesaria y al día.



- ✓ La estrategia bazar del sábado, es una iniciativa del sector privado que tiene por objetivo ofrecer en el cual participan más de 100 microempresarias en las dos ciudades principales del País; en la cual tienen la oportunidad de vender los diversos productos. Ejemplo; calzado, bolsos, carteras, artesanías, plantas, joyería y bisutería, productos lácteos, bebidas, café, alimentos frescos entre otros.

## 10. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para mejorar el acceso de mujeres y niñas a protección social?

### ✓ **Presentación o refuerzo de las transferencias monetarias condicionadas**

- ✓ La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social en el marco de la Política de Protección Social, a través de la Subsecretaría de Integración Social,(SSIS) implementa varios programadas en alineamiento y cumplimiento a la Plataforma de Beijing y la Agenda 20/30 entre estos :
- ✓ Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) “Bono Vida Mejor”: Consiste en la entrega periódica de un promedio de Lps.3332.00 cada cuatro meses, a los titulares de las familias<sup>43</sup> en extrema pobreza, mediante el cual el Estado cumple con su responsabilidad constitucional de garantizar el acceso a salud, educación y nutrición. La mayoría de beneficiarias de este programa son mujeres, quienes determinan el uso adecuado de los fondos recibidos. Este programa busca promover la demanda de los servicios de salud de las familias participantes para mejorar los indicadores de salud donde aún existen rezagos significativos, con énfasis en niños menores de cinco años y mujeres embarazadas. En tal sentido, la SSIS creó la Unidad de Género y Diversidad con el objetivo de fomentar relaciones equitativas y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, niños y niñas beneficiarios del PBVM, quien ejecuta el proyecto de capacitación “¡Cuídate! Una Guía de Salud y Bienestar” en comunidades en situación de extrema pobreza y exclusión social, en los departamentos de Lempira, Intibucá y Copán; y en alianza interinstitucional con la Secretaría de Salud (SESAL).
- ✓ Con los resultados obtenidos durante la implementación de un primer piloto, las actividades se extendieron a otras zonas del país con altas tasas de mortalidad y morbilidad materna e infantil, pobreza, marginación y desigualdades de género. Mediante estudios se demostró que las mujeres que participan en el Programa tienen una ventaja significativa en comparación con las mujeres que no participan en él, en decisiones relacionadas con la salud, la educación y la disciplina de sus hijos, así como en lo referente a las compras de la vivienda. En menor medida, las mujeres titulares sienten

<sup>43</sup> En el manual operativo del programa referido, Artículo 22, respecto de la identificación del Titular del Hogar, expone que el titular será preferentemente la madre de los niños pertenecientes al grupo familiar, en su ausencia de la madre; el padre o la mujer mayor de edad responsable de los menores



que tienen mayor control sobre la decisión de trabajar o no fuera de casa y sobre la cantidad de hijos que desean tener.

### Presentación o refuerzo de las transferencias monetarias no condicionadas

- ✓ **Programa Dirección de Compensación Social:** Este Programa consiste en la entrega de uniformes, bolsones y kit de útiles escolares para niños pertenecientes a familias en pobreza extrema y vulnerabilidad, matriculados en los niveles de pre básica y básica en los diferentes centros educativos públicos a nivel nacional. Dicho Programa, buscando generar oportunidades de ingresos en las zonas más empobrecidas del país, implementa la conformación de microempresas de confección para la elaboración y entrega de los uniformes, beneficiando aproximadamente 1,244 microempresarias a nivel nacional.

- ✓ Ejemplo:

PROYECTO CUIDATE<sup>44</sup>: PLAN PILOTO En el año 2016 el programa llevó a cabo este plan piloto de capacitación en salud familiar con enfoque de género, dirigida a participantes del PBVM y sus parejas, que implementado en 14 comunidades seleccionadas en tres departamentos del occidente de Honduras, previo al desarrollo de la experiencia piloto del PBVM, se llevó a cabo la encuesta de línea base (2015) y posteriormente la encuesta de evaluación de capacitación 2016, esta última encuesta aplicada a los participantes mujeres y hombres, obteniéndose resultados como : Fortalecimiento de conocimientos y practicas respecto al cuidado de la salud familiar, se promovieron relaciones equitativas en la toma de decisiones, responsabilidades compartidas por la salud sexual reproductiva y el cuidado infantil ; así como prevención en violencia intrafamiliar en los hogares participantes del PBVM, (2016: 248 parejas y 2017: 250 parejas) de 29 comunidades de los cuatro departamentos focalizados de mayor pobreza.

Consiste en talleres de capacitación de 12 sesiones por grupo seleccionado con el apoyo de los gestores sociales del PBVM y promotores de la Secretaría de salud, cuyo contenido incluye 30 temas de capacitación divididos en 5 ejes:

- Eje 1: Promoviendo las relaciones equitativas y corresponsabilidades entre hombres y mujeres.
- Eje 2: El cuerpo y las etapas de vida.
- Eje 3: Cuidados desde el embarazo hasta el parto
- Eje 4: Cuidados después del parto
- Eje 5: Reforzar el cuidado y autocuidado.

44

[https://www.researchgate.net/profile/Clara\\_Alemann/publication/311451729\\_Material\\_educativo\\_en\\_Genero\\_y\\_Salud\\_Familiar\\_Rotafolio\\_Cuidate\\_Una\\_Guia\\_de\\_Salud\\_y\\_Bienestar\\_para\\_las\\_mujeres\\_los\\_hombres\\_y\\_las\\_familias/links/5846d53d08aeda6968226f6e.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Clara_Alemann/publication/311451729_Material_educativo_en_Genero_y_Salud_Familiar_Rotafolio_Cuidate_Una_Guia_de_Salud_y_Bienestar_para_las_mujeres_los_hombres_y_las_familias/links/5846d53d08aeda6968226f6e.pdf)

## 11. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para mejorar los resultados sanitarios para mujeres y niñas en su país?

### ✓ Fomento del acceso de las mujeres a los servicios sanitarios mediante la divulgación de una cobertura sanitaria universal o servicios sanitarios públicos

- ✓ En el año 2013 se aprobó el Modelo Nacional de Salud, que es el Instrumento de carácter político y estratégico emitido por la Secretaria de Salud (SESAL), en su condición de ente rector del sector salud, que define los principios y los lineamientos para la transformación y desarrollo del Sistema Nacional de Salud, siendo la equidad de género uno de los enfoque principales a tomar en consideración en todas las intervenciones del sector salud. Este modelo brinda los lineamientos para que la Secretaria de Salud y demás instituciones públicas y no públicas del sector salud, sociedad y comunidad hondureña a nivel central y local articulen esfuerzos para alcanzar conjuntamente la visión de salud del país que se ha consensuado. Teniendo como objetivo, mejorar el acceso equitativo de la población, a los beneficios de una atención integral en salud, especialmente las que aquellos grupos poblacionales tradicionalmente excluidos por razones de índole económica, cultural geográfica o de género.
- ✓ Oficializada en 2016 la Política Nacional de Género en Salud y conformado el Mecanismo de Género de la Secretaria de Salud. Derivado de esta Política se cuenta con la Estrategia Nacional de Género en Salud y su Plan de Implementación. Estos logros han sido coordinados con el Instituto Nacional de la Mujer, en el marco del convenio de cooperación interinstitucional de asistencia técnica.
- ✓ Elaboración y oficialización de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, la cual tiene como objetivo fomentar el mejor nivel posible de salud sexual y reproductiva mediante el ejercicio informado, libre y responsable de los derechos sexuales y reproductivos a lo largo del curso de la vida, en el contexto de la Ley Marco del Sistema de Protección Social.
- ✓ En 2016 se crea el Programa Presidencial Ciudad Mujer, como un mecanismo efectivo que integra en un mismo techo, servicios de atención, prevención y protección según las necesidades de las mujeres. En este Programa, la Secretaria de Salud dirige y atiende el módulo de Salud Sexual y Reproductiva en los 3 Centros Ciudad Mujer aperturados en el país en las ciudades de Tegucigalpa, Choloma y San Pedro Sula, donde se ofrece atención médica para la detección de cáncer por medio de citologías, ultrasonido de seno, educación para prevenir y detectar el cáncer de seno y cervico-uterino. Asimismo se practica ecografía para embarazadas y en la salud preventiva se ofrece planificación familiar, prueba de embarazo, prueba rápida de VIH, asesoría pre concepcional y educación en Salud Sexual y Reproductiva.
- ✓ Con el propósito de reducir la mortalidad materna, funcionan 53 Hogares Maternos a nivel nacional, a fin de ofrecer alojamiento a mujeres embarazadas, brindándoles

alimentación y garantizándoles la atención del embarazo a través de visitas diarias que realiza el personal de salud, estos hogares están localizados en 15 Regiones Sanitarias del País, de éstos, 11 están ubicados en áreas urbanas y 42 en comunidades rurales. Las regiones sanitarias que presentan los mayores porcentajes de Hogares Maternos localizados en áreas geográficas rurales son: Lempira (87.5%), Intibucá (85.7%) y Yoro (83.3%).

- ✓ En cuanto al Acceso, disponibilidad, aceptabilidad y calidad de servicios de salud para adolescentes, incluyendo la salud sexual y reproductiva se ha inaugurado 17 Servicios de Salud Amigables y fortalecidos con equipo, mobiliario y medicamento.
  - ✓ Lanzamiento de la normativa sobre los Servicios Amigables de Adolescentes.
- ✓ **Divulgación de los servicios sanitarios específicos para mujeres y niñas, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva, mentales, maternas y de VIH**
- ✓ A través del programa presidencial “Mejores Familias”, con la intervención exclusiva para adolescentes “Jóvenes que sueñan, Familias que apoyan”
  - ✓ Se han realizado 57 ferias integrales a Nivel Nacional “Yo Decido Cumplir Mis Sueños”, un espacio multisectorial en los centros educativos públicos de mayor población para educar a los jóvenes en diversos temas. A la fecha se han abordado a más de 100mil jóvenes.
  - ✓ Promotores PEA, en jornadas educativas con las metodologías, El Desafío de Soñar Mi Vida y Toma de Decisiones y Resolución de Conflictos.
- ✓ **Realización de campañas específicas con perspectiva de género para la promoción de la salud**
- ✓ A partir del 2016 se inició la campaña de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano como medida para prevenir el cáncer cérvico uterino. La dosis se aplica gratuitamente a niñas de 11 años de edad. La vacuna ha beneficiado a 414,123 niñas a nivel nacional entre el 2016 a diciembre de 2018.<sup>45</sup>
- ✓ **Impartición de formación con perspectiva de género para los proveedores de servicios sanitarios**
- ✓ El componente de género de la Secretaria de Salud, con la finalidad de fortalecer capacidades técnicas en la Transversalización de la Perspectiva de Género, cuenta con un set de Herramientas (Manual para el facilitador y para participantes) en temas relacionados con Género y Derechos Humanos de las Mujeres, lo cual ha permitido el desarrollo de procesos formativos a través de talleres, a nivel central y regional, beneficiando a 312 funcionarios y funcionarias claves en la toma de decisiones y planificación de políticas, programas y proyectos que ejecuta la Secretaría de Salud.

<sup>45</sup> <http://www.salud.gob.hn/site/>

Estos procesos formativos han sido apoyados financiera y técnicamente por la cooperación externa y asesoría del Instituto Nacional de la Mujer.

✓ **Refuerzo de una educación sexual amplia en escuelas o mediante programas comunitarios**

- ✓ Por el incremento observado del embarazo adolescente en los últimos años, el Gobierno de la República decidió hacer la prevención del mismo una prioridad nacional. Por lo que una de las acciones iniciales a desarrollar fue, la formulación e implementación del Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo Adolescente, que tiene como propósito coordinar las acciones de respuesta interinstitucional para el abordaje de la problemática de los embarazos en adolescentes en Honduras. Este plan está basado en evidencia científica disponible y fundamentada en la normativa internacional y nacional relacionada con los temas de Derechos Humanos, Derecho a la Salud, Salud Sexual y Reproductiva. Fue preparado con el propósito de convertirse en el catalizador de una serie de acciones interinstitucionales y comunitarias, que compaginen esfuerzos conjuntos para brindarles más y mejores oportunidades a la niñez y la adolescencia hondureña. El documento contempla acciones operativas dirigidas a los y las adolescentes en el ámbito familiar, educativo, de salud, de oportunidades vocacionales y laborales, y en un entorno que rescate sus posibilidades de seguridad y convivencia pacífica.

Derivado de la implementación de este plan, se ha logrado los siguientes avances:

- Fortalecimiento de la educación integral de la sexualidad como medida de protección y prevención de embarazos en adolescentes se ha logrado capacitar a 19,000 docentes en el uso de las guías de Educación Integral de la Sexualidad.
- Diseño participativo comunitario y en ejecución una estrategia de comunicación a nivel nacional que incluye acciones en medios de comunicación tradicionales, redes sociales y acciones comunitarias para la prevención del embarazo en la adolescencia.
- Procesos de capacitación, formación incluyente a las diversidades étnicas, en español, misquito y garífuna, dirigida a las siguientes audiencias: jóvenes rurales y urbanos (12 a 18 años), madres y padres de adolescentes, animadores (as) juveniles locales, líderes y lideresas espirituales, medios de comunicación.

✓ **Otros**

- ✓ “Honduras Actívale”, iniciativa creada como una política pública para promover la actividad física como un estilo de vida saludable, para la prevención de enfermedades no transmisibles como la hipertensión, el sobre peso la obesidad, diabetes, insuficiencia renal entre otras, “Honduras Actívale por tu Salud” es acompañada por la Organización

Panamericana de la Salud OPS/OMS, organización internacional que ha denominado al mandatario hondureño como “Campeón de la Salud 2015”, por ser el primer presidente latinoamericano en brindar un ejemplo de estilo de vida saludable a su pueblo

El programa cuenta a la fecha con más de 2000 Clínicas Actívate, con cobertura en 12 departamentos y 14 municipios, incluyendo la atención en el Programa Ciudad Mujer. A través de estas Clínicas se han beneficiado en su mayoría a mujeres jóvenes y adultas, representando éstas el 67% del total de la población atendida.

- ✓ Implementada en la Secretaría de Salud “Guía Para Emitir Documentos Normativos”, instrumento, que contribuye a la estandarización de la estructura documental para facilitar el desarrollo del marco normativo, de una manera simple, ágil y de fácil aplicación, considerando el enfoque de género.

## 12. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para mejorar los logros y resultados educativos para mujeres y niñas?

- ✓ **Adopción de medidas para aumentar el acceso de las niñas a la educación, la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) y los programas de desarrollo de capacidades, además de la retención y la finalización de los estudios.**
- ✓ **Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE):** Tiene como objetivo principal, garantizar una alimentación adecuada para los niños y niñas que asisten a un centro educativo público de Honduras, y mejorar los indicadores de educación (ausentismo y deserción escolar), además cumple con el mandato del Gobierno de la República de Equidad de Género, para lo cual se asegura que los beneficios tanto directos como indirectos sean de una forma equitativa que incluya ambos sexos.

El PNAE entrega una ración diaria de alimentos a 1300,915 educandos de los cuales un 49% son niñas y un 51% son varones, en los 18 departamentos de Honduras, incluyendo la entrega de productos frescos los cuales son adquiridos por medio de los productores a nivel local, beneficiando así, tanto a mujeres como hombres.

Para el componente de capacitación PNAE capacita aproximadamente cada año 4200 personas de las cuales un 30% son varones y el 70% mujeres en temas como: preparación y manejo de los alimentos, inocuidad, la importancia de la alimentación adecuado y balanceada, para la seguridad alimentaria también en casa. Por eso también la importancia no solo de la capacitación, si no como mayormente las madres se incorporan como voluntarias en los roles semanales para la elaboración de la alimentación escolar de sus hijos, siendo esto fundamental para asegurar el fin

primordial de dar alimentos elaborados que contribuyen a la una alimentación sana e inocuo de los niños y niñas beneficiarios del programa.

1. Una medida para aumentar el acceso de las niñas con discapacidad a la educación es el “PROYECTO INCLUSIÓN, Equidad y Cohesión Social Para Mujeres y Niñas con discapacidad. El proyecto surge del trabajo conjunto de la organización internacional CBM, conjuntamente con cuatro organizaciones hondureñas: Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc (IPJL), Centro Intercomunitario de Atención a Personas con Discapacidad Solidaridad (CIS), Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) y el Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral (PREPACE), líder de la iniciativa, con financiamiento de la Unión Europea y CBM Alemania.

El objetivo general: Contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales (DHLF) de las personas con discapacidad (PcD), con énfasis en mujeres y niñas con discapacidad, en 13 departamentos y 32 municipios de Honduras. Los objetivos específicos del proyecto buscan reducir la discriminación e impulsar procesos de promoción para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, con énfasis en mujeres y niñas, así como también la organización y protección de mujeres defensoras de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, se basa en:

- Contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad, con énfasis en mujeres y niñas, mediante la implementación de la “Estrategia de Desarrollo Inclusivo con Base en la Comunidad” (DIBC).
  - Fortalecer la prevención de violaciones y la protección en el cumplimiento de los derechos de las PcD, con énfasis en mujeres y niñas, creando una cultura de denuncia.
  - Capacitar a mujeres defensoras de Derechos Humanos de las personas con discapacidad los con énfasis en mujeres y niñas.
- ✓ **PROYECTO EDUCAR PLUS:** En coordinación interinstitucional entre INFOP, Secretaria de Educación, gobiernos Locales del Sur de Lempira (Tomalá, Guarita, San Juan Guarita) y Santa Bárbara (El Níspero, Atima, Arada, San Vicente, Nuevo Celilac y San Nicolás ), se desarrolló diferentes procesos de formación a través de talleres populares donde se integran mujeres y hombres jóvenes sin oportunidades de estudio en el sistema de educación formal y trabajo que se encuentran en situación de vulnerabilidad y exclusión.<sup>46</sup>

<sup>46</sup> <http://reditac.hn/index.php/noticias/1672-proyecto-educar-plus-una-plataforma-de-inclusion-a-jovenes-sin-oportunidades-de-estudio-y-trabajo>

- ✓ **Refuerzo de los planes de estudio para aumentar las perspectivas de género y eliminar los prejuicios sistemáticos, en todos los niveles educativos**
  - ✓ Con el propósito de eliminar los estereotipos de género en el nivel medio de educación, se apertura el Bachillerato Técnico Profesional; Comprende diferentes especialidades y/o orientaciones técnicas vinculadas al sector productivo. Esta modalidad tiene doble finalidad: por un lado, habilita al educando, para el acceso al mundo laboral; y por otro, para continuar estudios en el nivel de Educación Superior.
  - ✓ La Educación Media se oferta a nivel nacional, en centros educativos Gubernamentales y No Gubernamentales, de forma presencial para jóvenes en edades oportunas de 15 a 18 años y; a través de modalidades alternativas, principalmente en el Sistema a Distancia para la población joven y adulta que por diferentes razones no logró cursar sus estudios en el rango de edad oportuna establecida por La Ley Fundamental de Educación y Reglamento de Educación Media.
- ✓ Impartición de formación sobre igualdad de género y derechos humanos al profesorado u otros profesionales de la educación
  - ✓ Diplomado de Gestión de la calidad dirigido a Direcciones municipales, distritales y Departamentales (2014 AL 2018): en 7 departamentos y del 2017 al 2019 en 6 departamentos
  - ✓ Diplomado Gestión de la Calidad con inclusión de género, derechos de niñez, ambiente con énfasis al trabajo infantil en Honduras dirigido a 224 Directores y Docentes de Centros educativos de Valle, Choluteca, Atlántida, La Paz, Intibucá;
  - ✓ Programa Educación en valores implementado en los Departamentos de Francisco Morazán, Valle, Choluteca.
  - ✓ Capacitados Docentes por la paz (1,125 Docentes) con apoyo de USAID/ Co participe de la. Estrategia de Prevención de violencia en los centros educativos
  - ✓ Formación a funcionariado de Direcciones Distritales y municipales de educación sobre prácticas pedagógicas y gestión de género en el aula de Clases.
  - ✓ Se formó los docentes de 121 municipios en 7 direcciones departamentales (Yoro, Santa Bárbara, Choluteca, Valle, El Paraíso, Cortés, Comayagua) donde se implementó La Guía de Género para Docentes denominada “LA INCLUSIÓN DE GÉNERO EN EL AULA” que se desarrollaron las Jornadas con Fondos del Proyecto FORTA, el objetivo: Invitar a la población docente a reflexionar sobre el tema de género para enriquecer sus prácticas pedagógicas en el aula.
- ✓ **Promoción de entornos educativos seguros, libres de acoso e inclusivos para mujeres y Niñas.**



- ✓ A través del “PROYECTO INCLUSIÓN, Equidad y Cohesión Social Para Mujeres y Niñas con discapacidad se logró: 730 niñas y mujeres estudiantes con/sin discapacidad de 146 centros de inclusión educativa en las sedes de los proyectos de DIBC que participaron en Comités de Convivencia Escolar para prevenir violencia y acoso en el centro, principalmente de niñas con discapacidad.
- ✓ 730 docentes de 146 centros de inclusión educativa de las sedes de los proyectos de DIBC sensibilizados para prevenir violencia y acoso escolar, con énfasis en niñas con discapacidad. Formarán parte de los Comités de Convivencia Escolar.
- ✓ 29,200 niñas y mujeres estudiantes con/sin discapacidad de los 146 centros de inclusión educativa sensibilizados en Derechos humanos de las Personas con discapacidad.
  
- ✓ Estrategia Nacional de Prevención y Seguridad Escolar<sup>47</sup>: Busca construir progresivamente ambientes escolares libres de violencia integrales, inclusivos, para propiciar espacios que permitan además condiciones esenciales para la educación de calidad, la prevención de la violencia, la participación y la sana convivencia, con la intención de mejorar los Centros educativos . Ejes trasversales: Transparencia, Derechos Humanos de la niñez y la juventud, Género, Inclusión.
- ✓ A través del Programa CONVIVIR, se promueve la participación de jóvenes de ambos sexos entre 12 y 30 años, en la revitalización y utilización de espacios seguros de comunidades priorizadas, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la convivencia pacífica y de la integración social, política y económica de la juventud. En el programa se impulsa la equidad de género durante la ejecución de los proyectos de infraestructura, incorporando a las mujeres en las Asambleas Comunitarias y en la formación como aprendices de obras.
- ✓ La Secretaria de Seguridad ejecuta el Programa de Prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia, para asegurar la no discriminación de las niñas y mujeres jóvenes en los espacios públicos, en la crianza positiva y en el cambio de normas y estereotipos. Se sensibiliza y concientiza para promover la educación en las niñas y adolescentes, cambiando los paradigmas sociales y permitiendo la realización de oportunidades. El programa tiene un alcance nacional y centralizado en 30 municipios.
  
- ✓ **Mayor acceso a la capacitación y formación en nuevos y emergentes campos, en concreto en CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), así como a la fluidez digital y la alfabetización**
  - ✓ Fomento de la cultura emprendedora (social, cultural y económica) en el nivel de Educación Media, articulando la Curricula con las actividades socioeconómicas locales, regionales y nacionales incorporando el uso de las Tecnología y información y comunicación y Nuevas tecnologías de información y comunicación al proceso

<sup>47</sup> <https://www.presidencia.gob.hn/index.php/gob/el-presidente/primera-dama/3954-asegurando-la-educacion-gobierno-fortalece-programas-de-prevencion-de-violencia>



formativo de los educandos. Se impartieron 4 seminarios en el departamento de Cortes.

- ✓ Inducción a la Dirección Departamental de Intibucá y Comayagua sobre el MODELO EDUCAR con la RED ITC.
  
- ✓ **Refuerzo de medidas para prevenir embarazos en la adolescencia y para permitir que las adolescentes continúen su educación en caso de embarazo o maternidad**
  - ✓ Desarrollada la Guía de Orientación Educativa para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en condición de vulnerabilidad por Migración irregular, desplazamiento Forzado y Trata de Personas”, ( Oficio No. 174-SDGEM-2018,)
  
  - ✓ Del Año 2014 al 2018 se desarrolló el plan multisectorial de Prevención de Embarazo Adolescente, tiene contemplado en su Línea de Acción Estratégica # 3 Diseñar e implementar un programa para la retención escolar de adolescentes en condiciones de embarazo y maternidad, incluyendo un plan de parto y puerperio y cuidados del niño, niña.
  
  - ✓ Formular o actualizar programas y mecanismos que incentiven la formación técnica/ vocacional/profesional en centros de formación para adolescentes y jóvenes en base a las necesidades, y con el enfoque de inclusión social. También se ha instalado la plataforma virtual para la capacitación en línea de los docentes en educación integral e sexualidad (EIS), que está permitiendo acceder a las Guías “Cuidando mi Salud y mi Vida” a desarrollar con estudiantes de los niveles de educación Pre-básica, Básica y Media.,
  
  - ✓ Establecer alianzas público-privadas de responsabilidad social empresarial aplicadas a la inserción laboral y emprendimiento de la población adolescente y joven no escolarizada, incluyendo madres y padres adolescentes.

### **13. En los últimos cinco años, ¿qué formas de violencia contra las mujeres y niñas, y en qué contextos o escenarios específicos, ha priorizado a la hora de tomar medidas?**

- ✓ **Violencia contra la pareja o doméstica, incluida la violencia sexual o la violación conyugal**
  - ✓ La priorización de acciones en relación a la violencia se ha centrado en temas de Violencia doméstica, violencia intrafamiliar, trata de personas, violencia sexual y femicidios. Se han llevado a cabo campañas dirigidas al Poder judicial, sociedad en general en relación a la apropiación de Derechos de las mujeres y otras, dirigidas al sector juventud, centradas en la prevención de violencia en el noviazgo. Además en los tres últimos años, se han llevado a cabo procesos en relación a la prevención de la trata de personas y el acoso sexual en los espacios laborales.
  
  - ✓ Se han llevado a cabo procesos de fortalecimiento técnico: elaboración de propuestas curriculares en la Escuela de Formación del Poder Judicial con incidencia a nivel

- nacional; así como procesos formativos: diplomados, cursos y seminarios para el abordaje de los derechos humanos de las mujeres y prevención de violencia contra las mujeres, con énfasis en violencia doméstica y especialmente dirigidos a: Policía, Fiscalía y Poder Judicial.
- ✓ Se han llevado a cabo campañas contra la violencia doméstica, promovidas por el Instituto Nacional de la Mujer, tales como: “Soy mujer y vivir sin violencia es mi derecho” a fin de mejorar los procesos de denuncia y la atención dirigidas al Poder judicial, operadores de justicia y sociedad en general, en relación a la apropiación de Derechos de las mujeres. También campañas institucionales dirigidas al sector juventud, centradas en la prevención de violencia en el noviazgo. Actualmente se promueve el uso de una herramienta virtual, un cuestionario Web autoevaluativo<sup>48</sup> y reflexivo para promover los Derechos de las mujeres y la prevención de violencia doméstica en el noviazgo, denominado: violentometrohn.com.
  - ✓ Elaboración del documento **“guía pedagógica para facilitadores/as para operadoras/es de justicia 2019”**, se implementará en todos los procesos de la Escuela Judicial a nivel Nacional. Dicha guía contiene la malla curricular pertinente para el conocimiento de Derechos Humanos de las mujeres y prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
  - ✓ Fortalecimiento técnico y financiero para casas refugio.
  - ✓ Diagnóstico de manejo de casos de femicidio en Honduras;<sup>49</sup> Protocolo de Atención Integral a Víctimas de la Violencia Contra la Mujer en Supuestos de Violencia Doméstica y de violencia Intrafamiliar<sup>50</sup>.
  - ✓ y Guía de Adecuación Técnica para su Aplicación; Propuesta curricular para la Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez Castro: **“Género y Derechos Humanos de las mujeres./guía pedagógica para facilitadores/as para operadoras/es de justicia 2019”**.
  - ✓ Creadas las Mesas de Prevención de Violencia y asignados enlaces de la Subsecretaria de Seguridad de Prevención a nivel municipal en las principales ciudades del país, en las mesas se integran el Ministerio Público – Fiscalía de la Mujer y Gobiernos municipales, desde las cuales se realizan diversas acciones de sensibilización, capacitación y campañas de prevención de la violencia.
- ✓ **Femicidio o feminicidio**
- ✓ En cuanto al femicidio: En marzo de 2016 se crean las Unidades de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios en la Agencia Técnica de Investigación Criminal (En Tegucigalpa y SPS), por incidencia de las organizaciones de mujeres se logra colocar en el presupuesto del Ministerio Público 30 millones de lempiras para ser invertidos en la investigación de muertes violentas de mujeres.

<sup>48</sup> Violentometro.hn

<sup>49</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=28:diagnostico-del-proceso-o-manejo-de-casos-de-femicidios-en-honduras-la-ceiba-san-pedro-sula-y-tegucigalpa-agosto-2014&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=28:diagnostico-del-proceso-o-manejo-de-casos-de-femicidios-en-honduras-la-ceiba-san-pedro-sula-y-tegucigalpa-agosto-2014&Itemid=110)

<sup>50</sup> [http://sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1396265477-Protocolo\\_Honduras\\_Atencion\\_integral\\_violencia\\_mujer.pdf](http://sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1396265477-Protocolo_Honduras_Atencion_integral_violencia_mujer.pdf)

- ✓ A finales del 2016 se crea el Decreto 106-2016 que da fuerza legal a las Unidades de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios y crea en su artículo 2 la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigación de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios. Es un órgano de acompañamiento, asesoría y apoyo técnico para la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), Fiscalía de Delitos Contra la Vida, Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), así como de cualquier otra dependencia estatal vinculada con la erradicación de los delitos contra la vida de las mujeres.
- ✓ Esta Comisión es además, un espacio de articulación de estrategias y consensos entre las diferentes instancias del sector público y sociedad civil, vinculadas con la temática y estará integrado por: Dos (2) representantes del Ministerio Público, uno a través de la Agencia Técnica de Investigación Criminal ATIC y otro por medio de la Fiscalía de Delitos Contra la Vida; Un/a representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; Un/a representante Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; Un/a representante del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) Un/a representante del Comisionado Nacional de Derechos Humanos CONADEH; Tres (3) representantes de organizaciones de mujeres vinculadas al tema de Femicidios en el País (CEM-H, Calidad de Vida y Visitación Padilla).
- ✓ En virtud de la creación de la Secretaria de Derechos Humanos mediante Decreto Ejecutivo PCM 55-2017, será esta secretaría la representante ante esta Comisión, entre sus funciones:
  - Revisar informes presentados por la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) de los casos de muertes violentas de mujeres y femicidios;
  - Generar niveles de mayor eficacia y eficiencia en la atención de la problemática de la muerte violenta de mujeres y femicidios en el país, a través de la coordinación y articulación interinstitucional;
  - Analizar y determinar las circunstancias de las causas de estas muertes; Recomendar políticas, estrategias, programas, planes, reformas de Ley, proyectos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres y los femicidios y demás tipos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, que sean presentadas ante los operadores de justicia y Congreso Nacional, con el fin de implementar procesos para mejorar el sistema de investigación y atención de la problemática de la muerte violenta de mujeres y los femicidios;
  - Consensuar mecanismos de información confiables sobre la situación de los femicidios para el abordaje de la problemática e implementar mejoras en los mecanismos de recolección de información, procesamiento y publicación de datos;

- Contribuir para fortalecer las instituciones y/o unidades estatales operadoras de justicia que atiendan los casos de femicidios y demás tipos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas;
  - Monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas y leyes en temas de muertes violentas de mujeres y femicidios en el país;
  - Apoyar las acciones emprendidas por entidades gubernamentales y no gubernamentales que contribuyan a atender, sancionar y erradicar las muertes violentas de mujeres y los femicidios;
  - Vigilar que las políticas de seguridad implementadas en el país consideren acciones dirigidas a proteger la vida de las mujeres y que no impacten negativamente en sus vidas;
  - Recomendar a los medios de comunicación nacional, locales públicos y privados la difusión de campañas gratuitas para erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas y a realizarlos con respeto a la dignidad de las mujeres, adolescentes y niñas”, considerando formas inclusivas de comunicación.
  - También el espacio de la CIMVM y Femicidios ha servido para la presentación de casos de femicidios a la fecha han sido entregados 5 casos.
- ✓ En relación a la trata de personas: Los avances han sido significativos, ya que se ha creado de manera permanente el presupuesto respectivo, así como la estructura de servicios necesaria para la atención a la trata de personas, mediante la creación permanente de la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, así como la creación del Equipo de Respuesta Inmediata ERI.
- ✓ Al 2018, el informe detalla 32 personas judicializadas por el delito de trata de personas en las modalidades de explotación sexual comercial, servidumbre, trabajo forzado y adopción irregular; y 24 personas judicializadas por delitos de explotación sexual comercial, pornografía infantil, relaciones sexuales remuneradas y proxenetismo. Total 56 personas judicializadas, 17 personas sentenciadas por el delito de trata de personas en las modalidades de explotación sexual comercial y servidumbre; y 11 por los delitos de explotación sexual comercial: proxenetismo, relaciones sexuales remuneradas y pornografía infantil. Total 28 personas condenadas, con sentencias que van desde la imposición de penas principales de 5 a 15 años de reclusión y multas pecuniarias de 75 a 221 salarios mínimos; sentencias obtenidas mediante la aplicación de la medida de procedimiento abreviado. En juicio oral y público, 23 personas judicializadas, Traficantes condenados 6.
- ✓ La Unidad Contra la trata de personas y Explotación Sexual Comercial del Ministerio Público realizó importantes procesos de capacitaciones dirigidos a los operadores de justicia y llevó a cabo varias acciones de sensibilización, incluyendo campañas de información; además se capacitó a través de varios talleres y cursos especializados a miembros de la Unidad, teniendo la asistencia técnica de la Embajada de los Estados

Unidos y otras organizaciones internacionales: ILEA, UNODC, CICESCT, Interpol, ASF-C y ECPAT.

- ✓ Se realizaron 14 operativos: entre los cuales, hubo un operativo Binacional, Honduras –El Salvador, siendo el primer operativo realizado en conjunto con el MP de otro país. Con el apoyo de ECPAT Internacional, se conformó la Red Regional de Fiscales Especializados contra la Trata de Personas, de Centroamérica incluyendo a Panamá y República Dominicana; que tiene como objetivo la cooperación para coordinar, agilizar y mejorar la investigación, persecución del delito de la trata de personas, la atención y protección de víctimas.
- ✓ En cumplimiento del mandato legal establecido en la Ley contra la Trata de Personas, la UTESCTP, mantiene una estrecha coordinación con el ERI-CICESCT, para la debida canalización, atención y certificación de víctimas; Se atendieron 85 víctimas, a las que se les brindó atención integral articulando la respuesta con instituciones gubernamentales y no gubernamentales con competencias en atención a víctimas. Del total, 13 fueron reportadas a través de SRECI y OIM; 72 por la Fiscalía Especial de la Niñez, Fiscalía Especial de la Mujer y Unidad Contra la Trata de Personas de Tegucigalpa y San Pedro Sula.
- ✓ El 100% de las víctimas atendidas durante el 2018 fueron hondureñas, victimizadas en los departamentos de: Cortés, Francisco Morazán, Santa Bárbara, Choluteca, Lempira, El Paraíso, Comayagua, Atlántida y Colón, y en el extranjero en Belice, Guatemala, México y Suiza.
- ✓ Se fortalecieron a través de procesos formativos en el tema a instituciones y sectores claves en el tema de atención y prevención de la trata de personas. Se llevaron a cabo, procesos de formación de formadores, a instituciones que brindan atención a grupos vulnerables y a funcionarios de primera línea ante los delitos de explotación sexual comercial y trata de personas. Esto ha permitido la réplica de capacitaciones en funcionarios y usuarios de sectores como salud, educación, migración, indígenas, ONG, así como la detección y derivación de casos y se creó el protocolo de actuación del grupo de respuesta inmediata ERI contra la trata de personas.
- ✓ Este año se refleja la inscripción de un total de 298 empresas que se suscribieron a los Códigos de Conducta para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial.
- ✓ La CICESCT en sinergia con sus homólogos de los países de El Salvador y Guatemala, logró realizar actividades bi-nacionales y tri-nacionales de prevención en zonas y municipios fronterizos en sinergia con comités locales, sector transporte, policía de frontera y de migración; haciendo énfasis en la migración irregular – tráfico ilícito de migrantes y los riesgos de ser sometidos a la trata de personas en la ruta migratoria.
- ✓ Con la participación de Honduras a través de la Secretaría de Turismo, se logra ser miembro oficial del Grupo de Acción Regional para las Américas – GARA, contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes de Turismo; iniciativa que promueve acciones en el continente para el combate de este delito en Uruguay,

- Paraguay, México, Colombia, Perú, Ecuador, Chile, Brasil, Argentina, Costa Rica, Guatemala y ahora Honduras.
- ✓ Durante el año se implementaron acciones enmarcadas en las campañas de prevención: Métele un Gol a la Trata-ACV; Corazón Azul contra la Trata de Personas - UNODC-CICESCT; Campaña de Movilización Social contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas-23 de septiembre-CICESCT; Campaña contra el trabajo infantil forzoso UTESCTP; y Denuncia la Trata de so se Trata-Save the Children. Este año fueron atendidas 85 nuevas víctimas y se les brindó seguimiento a 133 atendidas en años anteriores; además, se realizó el cierre de 84 casos exitosos con los que se ha logrado que las y los sobrevivientes del delito, estén integrados plenamente a la sociedad; sumando un total de 302 víctimas /sobrevivientes en procesos de atención integral.
  - ✓ Se amplió el catálogo de instituciones públicas y de organizaciones de sociedad civil que brindan atención a víctimas. A las víctimas que decidieron participar en el proceso judicial, se les tomó declaración anticipada en Cámaras Gesell, evitando de esta manera la victimización secundaria. En el país se cuenta con 12 Cámaras Gesell.
  - ✓ A lo largo del año, las líneas de denuncia: 911 del Sistema Nacional de Emergencias-SES; el 8990 5187, línea de denuncias que atiende el ERI-CICESCT y el 9785 0027 de la UTESCTP-MP funcionaron con buenos resultados incrementando la recepción y canalización de hechos denunciados, generando respuestas que llevaron a la resolución de casos. Cabe señalar que los funcionarios del 911 fueron capacitados para la atención de denuncias sobre casos de explotación sexual comercial y trata de personas. Con el rescate de víctimas y el inicio de procesos de investigación, se ha logrado demostrar la eficiencia de las denuncias bien canalizadas.
  - ✓ Se resalta por la vinculación con el Tráfico Ilícito de Migrantes, importantes avances en la persecución de este delito; este año (2018) se obtuvieron 6 sentencias condenatorias y hay 10 casos judicializados.

#### **14. ¿Qué medidas ha priorizado su país en los últimos cinco años para hacer frente a la violencia contra las mujeres y niñas?**

- ✓ **Presentación, actualización y ampliación de planes de acción nacionales para la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas**
  - ✓ Aprobado el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2014-2022
  - ✓ A través de la implementación del proyecto BA1 se logró lo siguiente:
    - 10 convenios interinstitucionales firmados con autoridades locales en 10 municipios seleccionados con mayor índice de violencia del proyecto que permitieron la implementación de actividades y fortalecimientos de comités locales interinstitucionales y la implementación de los planes locales.

- Mujeres líderes de comités local formadas para replicar en diferentes espacios a nivel local, temas sobre la prevención de violencia contra la mujer, trata y femicidio.
  - Planes de convivencia y seguridad ciudadana fortalecidos con la inclusión de acciones para la prevención.
  - Planes locales elaborados con metodología participativa para el abordaje de la violencia contra la mujer, trata y femicidio en cinco municipios; Copán Ruinas, Santa Rosa de Copán, Ocotepeque, Omoa y Trojes. Estos planes se han convertido en una plataforma para la implementación de otros proyectos de prevención que se ejecutan en municipios como Trojes; Ocotepeque y Choloma.
- ✓ La Subsecretaría de Seguridad en Prevención lidera la formulación del Plan Nacional de Respuesta para la Prevención de la Violencia contra niños, niñas y adolescentes el cual se construye con un carácter multisectorial, incluye componentes específicos para la prevención de la violencia contra las niñas y mujeres adolescentes en temas como la violencia sexual, la prevención de embarazo en adolescentes y la violencia en centros educativos.
- ✓ **Presentación o refuerzo de medidas para facilitar el acceso de la mujer a la justicia (por ejemplo, el establecimiento de tribunales especializados, la formación de los poderes judicial y policial, órdenes de protección, amparos y reparaciones, incluidos en casos de femicidio)**
- ✓ En 2014 se aprueba el Plan Estratégico del Ministerio Público 2015-2020, el cual ha dado paso a la aprobación de un nuevo Reglamento de Fiscalías, que define nueva estructura y funcionamiento de la Dirección de Fiscalía Especial de Protección a la Mujer (FEP- Mujer), tiene competencia a nivel nacional en la investigación y enjuiciamiento de cualquier acción, acto o conducta relacionado con violencia de género y tendrá como objetivos primordiales, los de representar, defender y proteger los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia basa en género, para potenciar su gestión fiscal se estructura en cuatro secciones; Instrucción, contra delitos sexuales y discriminación, contra delitos en perjuicio del orden de familia, desobediencia y otros; y sección contra la violencia doméstica.
  - ✓ Creación de la Unidad Especializada en la Investigación de Muertes Violenta de Mujeres y Femicidios; y la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios, dependiente del Ministerio Público, de la cual el mecanismo de la mujer es parte. Esta Unidad tiene como finalidad la investigación temprana, técnica y científica que permita “esclarecer las muertes violentas de mujeres y femicidios en orden a reducir los índices de impunidad.



- ✓ A través del proyecto regional B.A. 1 de Prevención de violencia contra las mujeres en Centroamérica se fortalecieron en los años 2014/2016 Sesenta y cuatro (64) instituciones, centros de atención y grupos de apoyo que brindan atención a las mujeres víctimas de violencia, fortalecidas en los 10 municipios de intervención del proyecto a través de la compra y entrega de equipos e insumos, apoyo que mejorará la atención de alrededor 114,000 mujeres beneficiarias en los 10 municipios beneficiarios valorado en más de diez millones, seiscientos mil de lempiras (Lps. 10,600, 000. 00).
- ✓ El fortalecimiento consistió entre otros, en equipo médico, kits de atención de violencia sexual (medicamento para prevenir el VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual) kits de preservativos femeninos, mobiliario y equipo, electrodomésticos, audiovisuales, aires acondicionados, suministros y equipo de cómputo.
- ✓ Fortalecimiento a 4 espacios de acogida/albergues o casas de refugio que brindan atención a las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia basada en género y trata de personas (La Ceiba, Tegucigalpa, San Pedro Sula y Santa Rosa de Copán)
- ✓ **Presentación o refuerzo de estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas (por ejemplo, en el sector educativo, en los medios de comunicación, la movilización de la comunidad, el trabajo con hombres y niños)**
  - ✓ La Secretaría de Seguridad impulsa acciones importantes en materia de prevención de la violencia hacia la mujer en sus diversas manifestaciones. Se ha impulsado en 30 municipios del país, la conformación de más de 500 microempresas de mujeres en riesgo y su empoderamiento en temas de derechos, prevención de la trata y tráfico de personas y femicidios, beneficiando directamente más de 100 mil mujeres. Asimismo, se ha apoyado a 62 instituciones que trabajan en la prevención y atención a mujeres víctimas de violencia, incluyendo las Unidades Metropolitanas de Prevención (UMEP), las Unidades Departamentales de Prevención (UDEP), Unidades de Género de la Policía Nacional y más de 5.7 millones de lempiras de inversión en el Programa Presidencial “Ciudad Mujer”. La inversión Global en materia de prevención de violencia de género de la Secretaría de Seguridad, supera los 40 millones de lempiras y tiene un alcance mayor a 30 municipios en las diferentes acciones.
  - ✓ Honduras cuenta con una Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2011-2022, la misma crea el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana conformado por instituciones vinculantes a la problemática de seguridad, incluido el Instituto Nacional de la Mujer, como el ente rector de las Políticas Públicas de Género y Derechos Humanos de las Mujeres.
  - ✓ La Secretaría de Seguridad en alianza con la Secretaría de Educación realiza acciones para la prevención de la violencia en centros educativos, trabajando de forma conjunta



con maestros y padres de familia para prevenir la violencia intrafamiliar. El trabajo se basa en metodologías comprobadas como “Miles de Manos”, capacitaciones en centros escolares, promoción de valores y uso del tiempo libre para la prevención de la violencia, así como campañas orientadas para el cambio de normas como la estrategia de Comunicación “Apapáchame” la cual contempla el apoyo a la educación de las niñas como un derecho.

- ✓ La Subsecretaría de Seguridad lidera la formulación del Plan Nacional de Respuesta para la Prevención de la Violencia contra niños, niñas y adolescentes el cual se construye con un carácter multisectorial, el cual presenta componentes específicos para la prevención de la violencia contra las niñas y mujeres adolescentes en temas como la violencia sexual, la prevención de embarazo en adolescentes y la violencia en centros educativos.
- ✓ Presentación o refuerzo de estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas (por ejemplo, en el sector educativo, en los medios de comunicación, la movilización de la comunidad, el trabajo con hombres y niños): La Secretaría de Seguridad en alianza con la Secretaría de Educación realiza acciones para la prevención de la violencia en centros educativos, trabajando de forma conjunta con maestros y padres de familia para prevenir la violencia intrafamiliar. El trabajo se basa en metodologías comprobadas como “Miles de Manos”, capacitaciones en centros escolares, promoción de valores y uso del tiempo libre para la prevención de la violencia, así como campañas orientadas para el cambio de normas como la estrategia de Comunicación “Apapáchame” la cual contempla el apoyo a la educación de las niñas como un derecho.

## 15. ¿Qué estrategias ha utilizado su país en los últimos cinco años para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas?

- ✓ **Aumento de la sensibilización pública y cambio de actitudes y comportamientos**
  - ✓ Desde el Instituto Nacional de la Mujer se ha desarrollado la Campaña “Soy Mujer y vivir sin violencia es mi derecho.”<sup>51</sup>
  - ✓ Unidad de género Poder Judicial. Métele un gol al machismo<sup>52</sup>
  - ✓ Campaña de prevención de violencia en Centros educativos Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad año 2014-2018 (Mejorándose los procesos de intervención desde el año 2005 en experiencias piloto)<sup>53</sup>

<sup>51</sup> [www.nam.gob.hn/https://www.presidencia.gob.hn/index.php/gob/el-presidente/primera-dama/566-para-prevenir-agresiones-y-abusos-contra-las-damas-gobierno-lanza-campana-soy-mujer-y-vivir-sin-violencia-es-mi-derecho](http://www.nam.gob.hn/https://www.presidencia.gob.hn/index.php/gob/el-presidente/primera-dama/566-para-prevenir-agresiones-y-abusos-contra-las-damas-gobierno-lanza-campana-soy-mujer-y-vivir-sin-violencia-es-mi-derecho)

<sup>52</sup> <http://www.poderjudicial.gob.hn/Noticias/Paginas/default.aspx>

<sup>53</sup> <https://iudpas.unah.edu.hn/area-de-paz/prevencion-de-violencia/prevencion-de-violencia-en-centros-educativos/>

- ✓ Cuestionario web violentometrohn.com. Campaña lanzada el día 8 de marzo del año 2019 especialmente dirigido al sector juventud, en la esfera de la prevención de la violencia contra las mujeres, especialmente violencia doméstica.
- ✓ Se han llevado a cabo intervenciones con las Oficinas Municipales de la Mujer, mediante el apoyo sistemático a procesos formativos sobre prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que incluyen movilización social, talleres, conversatorios, seminarios y otros sobre Derechos Humanos de las mujeres y la prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
- ✓ La estrategia de Prevención de Violencia en el sistema educativo ha priorizado el cambio de normas para abordar la violencia contra las niñas y jóvenes mujeres de acuerdo a las siguientes acciones:
  - Cambio de normas para el acceso de la educación de las niñas;
  - Cambio de normas para los estereotipos de género en centros de prevención de violencia para la juventud como los Centros de Alcance Juvenil; y
  - Cambio de normas para la práctica de actividades al aire libre y es uso del tiempo de ocio en espacios público como los Parques para una Vida Mejor. El Alcance de estas iniciativas es a nivel nacional y en 30 municipios priorizados dentro de la estrategia de Seguridad.
- ✓ **Trabajo en la educación primaria y secundaria, incluida educación sexual amplia**
  - ✓ Se han realizado trabajos importantes en la educación entre pares y la sensibilización de hombres y niños para la prevención de la violencia de género. Bajo este enfoque se han realizado acciones para la capacitación de más de 100 agentes de la Policía Comunitaria de las Diferentes Unidades Metropolitanas del país así como la Unidad de Género de la Policía Nacional.
  - ✓ El Consejo Hondureño de la Empresa Privada suscribió convenio con Plan Internacional en el marco de la Campaña Global por ser niña, con el objetivo de promover el bienestar de la niñez y sensibilizar al funcionariado público y personal directivo de empresas privadas.
  - ✓ La estrategia regional B. A. 1 focalizó sus esfuerzos en 10 ciudades. Se destacan como logros: Campaña “Soy mujer y vivir sin violencia es mi Derecho, es mi Derecho” Teniendo una enorme aceptación en los espacios locales y las instancias de implementación y gestión de justicia, así como por grupos de mujeres organizadas. Siendo una campaña emblemática en relación al posicionamiento de las diferentes formas de violencia, existentes. El Instituto Nacional de la Mujer ha incorporado los 10 municipios de intervención del proyecto en su plan operativo institucional y actualmente se encuentra liderando iniciativas nacionales en materia de prevención de violencia contra la mujer como el Modelo Ciudad Mujer.
  - ✓ En el marco del proyecto se llevó a cabo el establecimiento de línea de base y Mapeo local y transfronterizo de factores de riesgo y protección relacionados con la violencia

contra las mujeres, la trata y el femicidio. También se llevó a cabo: Mapeo local de redes juveniles, 139 redes juveniles identificadas en los 10 municipios; Plan de capacitación y procesos aplicados para redes juveniles que atiende las necesidades identificadas sobre la temática en los 10 municipios; Plan de capacitación y procesos aplicados para el recurso humano de los centros de atención y grupos de apoyo a mujeres sobrevivientes de violencia; Plan de capacitación y procesos aplicados para beneficiarias de capital semilla; Cien (100) fichas institucionales de necesidades de equipo para mejorar la atención a las mujeres de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, Espacios de Acogida/Albergues/Casas de Refugio y los grupos, organizaciones y/o ONG de mujeres en diez de los municipios de intervención del proyecto.

- ✓ Diez (10) comités locales interinstitucionales fortalecidos en los diez municipios donde intervino el proyecto con la participación de organizaciones sociales que apoyan el desarrollo de programas de VCM a nivel local para dar seguimiento y evaluar los planes locales integrales. Entre las funciones de dichos comités se encuentran apoyar en la implementación, monitoreo y seguimiento a las actividades a nivel local.
- ✓ Sesenta y cuatro (64) instituciones, centros de atención y grupos de apoyo que brindan atención a las mujeres víctimas de violencia, fortalecidas en los 10 municipios de intervención del proyecto a través de la compra y entrega de equipos e insumos, apoyo que mejorará la atención de alrededor 114,000 mujeres beneficiarias en los 10 municipios beneficiarios valorado en más de diez millones seiscientos mil de lempiras (Lps. 10,600,000.00) millones de lempiras . El fortalecimiento consiste en equipo médico, kits de atención de violencia sexual (medicamento para prevenir el VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual en caso de violación) kits de preservativos femeninos, mobiliario y equipo, electrodomésticos, audiovisuales, aires acondicionados, suministros y equipo de cómputo.
- ✓ Ciento noventa y dos (192) funcionarias y funcionarios de los 64 centros de atención beneficiados y 299 mujeres de los grupos de apoyo seleccionados en los 10 municipios de intervención han fortalecido sus conocimientos en temas sobre el abordaje, la prevención y atención diferenciada para casos de violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio. Se cuenta además con un plan de capacitación diferenciado para los centros de atención y los grupos de apoyo de mujeres que responde a las necesidades identificadas y que puede ser utilizado para fortalecer capacidades en futuras intervenciones.
- ✓ Cincuenta y seis (56) Redes de jóvenes mixtas han sido capacitadas en temas de violencia en el noviazgo, prevención del abuso sexual, igualdad y equidad de género, voluntariado juvenil, situaciones de riesgo en la juventud y formas de afrontarlas, trata de personas y ciudadanía e incidencia política, en los 10 municipios que aborda el proyecto BA1.
- ✓ Veintiséis (26) redes de jóvenes se capacitaron bajo el modelo de educación entre pares, a través de ferias de intercambio de experiencias tanto en el sector educativo

formal como a nivel comunitario. Quinientos nueve (509) mujeres sobrevivientes de violencia beneficiadas con la generación de ingresos y autoempleo para mejorar su calidad de vida en los 10 municipios de intervención, las cuales fueron capacitadas en emprendedurismo Derechos Humanos y prevención de la violencia. Ciento noventa (190) actores claves de las municipalidades, sociedad civil y autoridades municipales conocen y contribuyen con los objetivos del proyecto en los 10 municipios de intervención. Establecidas alianzas entre el Programa Nacional de Prevención de Violencia el Ministerio Público, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Seguridad para realizar capacitaciones a docentes a nivel nacional acerca de la prevención de la intimidación (bullying) en centros educativos y de conductas sexuales abusivas.

- ✓ En otras acciones realizadas, se lleva a cabo procesos educativos con colegios de educación secundaria, maestras, maestros y padres y madres en acciones continuas de educación comunitaria desde el Módulo de educación colectiva de Ciudad Mujer, las cuales abarcan en cada punto estratégico, diversas zonas de influencia en Tegucigalpa, San Pedro sula, Choloma y en proceso de construcción en La Ceiba. En los próximos 2 años se espera ampliar la cobertura de servicios a Juticalpa, ubicada en la zona Centro-oriente y Choluteca en la zona Centro sur del País.

**16. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y niñas propiciada por la tecnología (acoso sexual en internet, acoso criminal en internet, uso compartido de imágenes íntimas sin consentimiento mutuo)?**

- **Presentación o refuerzo de legislaciones y disposiciones reglamentarias**

- ✓ En el proyecto de Reforma del Código Penal se estableció un tipo penal denominado *Contacto con finalidad sexual con menores por medios electrónicos, imponiendo pena de reclusión a quienes usen las tecnologías de la comunicación e información para establecer contacto con fines sexuales con menores de 14 años, gravando la pena cuando esta acción se realice mediante coacción o intimidación.*

**17. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para hacer frente a los estereotipos de mujeres y niñas, la discriminación o los prejuicios sexistas en los medios de comunicación?**

- ✓ La Subsecretaría de Seguridad ha desarrollado encuentros de sensibilización con representantes de los medios de comunicación para el abordaje de las temáticas de prevención, incluyendo los estereotipos de mujeres y niñas. Paralelamente se llevan a cabo estrategias de cambios de normas de acuerdo a enfoques de Cambio para el Desarrollo (C4D). Esta estrategia está diseñada para el cambio de estereotipos de las mujeres jóvenes y niñas en espacios públicos, centros educativos y plataformas para

la prevención de la violencia. El alcance de esta estrategia es a nivel nacional con un presupuesto superior a 2 millones de lempiras.

- ✓ Han existido múltiples iniciativas relativas a la incorporación del Enfoque de género en la Escuela de periodismo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, orientadas a la eliminación del sexismo en el lenguaje y el abordaje ético de la noticia de violencia contra las mujeres.
- ✓ Actualmente, desde el Instituto Nacional de la Mujer se está elaborando una propuesta para la firma de un pacto ético con medios de comunicación. El pacto implica una serie de pautas para seguimiento donde los medios de comunicación se obligan voluntariamente a cumplir con una serie de métodos para el abordaje de la noticia y programación que autocensure la violencia contra las mujeres, realice un cierre que brinde alternativas de apoyo a las mujeres sobrevivientes y presente también situaciones donde las mujeres hayan podido salir del ciclo de la violencia.
- **Presentación de normativas vinculantes para los medios de comunicación, incluida en la publicidad**
  - ✓ Mediante Decreto Ejecutivo PCM-055-2017<sup>54</sup>, se establece que compete a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, regular de los espectáculos públicos y de los medios de comunicación social por cualquier medio sean estos hablados, escritos, televisados y el uso de las redes sociales; con el objeto de proteger la niñez, la juventud, la salud pública, el orden público y los derechos constitucionales de las personas al honor, la intimidad personal y su propia imagen.

## 19. ¿Qué acciones y medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para fomentar la participación de las mujeres en la vida pública y en la toma de decisiones?

- ✓ Reforma de la constitución, las leyes y las normativas que fomentan la participación de la mujer en la política, en concreto, en los procesos de toma de decisiones, incluida la reforma del sistema electoral y la adopción de medidas especiales de carácter temporal, como cuotas, escaños reservados, indicadores y objetivos.
- ✓ Para garantizar la participación de las mujeres en la vida pública, se aplicó el sistema de cuotas se aprobó el Reglamento de Aplicación del Principio de Paridad y del Mecanismo de Alternancia en la Participación Política de Mujeres y Hombres en los Procesos Electorales. Sin embargo los resultados de las elecciones 2017, no reflejó avance alguno, esto podría derivarse de la aplicación del mismo reglamento, ya que

<sup>54</sup> [http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=81:decreto-ejecutivo-no-pcm-055-2017escindir-el-despacho-de-derechos-humanos-1&Itemid=110](http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=81:decreto-ejecutivo-no-pcm-055-2017escindir-el-despacho-de-derechos-humanos-1&Itemid=110)

este obliga a la alternancia a partir de las 3, 4 y 5 posición y a partir del alcalde en las fórmulas municipales, dejando a los hombres los primeros puestos y a las mujeres relegadas a los últimos puestos, lo cual constituye un obstáculo al principio de alternancia.

- **Aumento del desarrollo de capacidades, formación y otras medidas**

El INAM en coordinación, entidades de Gobierno y cooperación, se ha realizado esfuerzos para promover la participación social y política de la mujer en la vida pública, en diferentes regiones del País, como una estrategia focalizada a generar capacidades para romper barreras y lograr participación de mujeres empoderadas en la política y vida pública, Concretamente se ha implementado la Academia de Candidatas y Academia de Parlamentarias, alcanzando a formar de manera sistemática a 200 mujeres políticas representantes de todos los partidos políticos y de todas las regiones del País, con énfasis las candidaturas del legislativo. Este proceso se ha realizado previo a los últimos 2 comicios electorales. Como resultado de estos procesos las mujeres han participado con mejores herramientas para desenvolverse en sus candidaturas, muchas han salido electas y en el ejercicio de sus funciones parlamentarias han promovido la defensoría de los derechos de las mujeres a través del impulso y aprobación de reformas en la legislación contempladas en una “Agenda de género de mujeres parlamentarias” que por primera vez se elabora y sirve de marco para armonizar la normativa nacional con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujer.

**20. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para aumentar el acceso de las mujeres a la expresión y participación en el proceso de toma de decisiones en los medios de comunicación, incluidas también las realizadas mediante las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)?**

- ✓ **Refuerzo de la provisión de una enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) en los medios de comunicación y las TIC, incluso en áreas de dirección y liderazgo**
- ✓ A través Lanzamiento De Cooperación Interinstitucional Entre Ciudad Mujer E IHCIETI se busca incentivar a las mujeres para Desarrollar sus habilidades empresariales para que puedan potenciar y escalar sus emprendimientos mediante la implementación de herramientas tecnológicas. Se ha iniciado un programa piloto, con el fin de facilitar la plena integración económica de las mujeres a través de la Tecnología, mediante la realización de un programa de formación y apoyo al desarrollo de su potencial de alto nivel, promoviendo directamente el uso de herramientas tecnológicas que aporten un valor agregado a los emprendimientos que estas mujeres han venido desarrollando con Ciudad Mujer. Se está beneficiando a 30 mujeres de escaso recursos.
- ✓ Centro Digital Santa Elena y Centro de Inclusión Digital Ojojona: Nace como una iniciativa enfocada en plantear y valorizar una oportunidad con el fin de reducir las brechas digitales,

educativas y sociales zonas rurales y urbanas donde no llegan los programas y planes de capacitación en este ámbito. su enfoque principal es crear y diseñar aplicaciones (Apps). El proyecto pretende promover la creatividad, la innovación y emprendedurismo a través de cinco (5) módulos, mediante los cuales las niñas puedan interactuar, aprender e implementar conocimientos reales de programación en código fuente, utilizando diferentes lenguajes de programación acorde a su desarrollo y capacidades. El proyecto se dirigió a jóvenes de 9 a 19 y se logró capacitando 200 niños y niñas en total.

- ✓ **Adopción de medidas para facilitar el acceso, la asequibilidad y el uso de las TIC a mujeres y niñas (por ejemplo, wifi gratuita o centros tecnológicos comunitarios) telecentros comunitarios**
  - ✓ En el año 2014 mediante la reforma a la Ley Marco del Sector de las Telecomunicaciones, por medio del Decreto Legislativo N° 325-2013, publicado en el diario oficial la gaceta en fecha 7 de marzo de 2014; se otorgaron a CONATEL nuevas facultades y atribuciones con el objetivo de potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) a nivel nacional a fin de reducir la brecha digital y garantizar la inclusión de la población a la sociedad de la información, teniendo preminencia en los sectores más vulnerables del país. Derivados de este mandato se adopta proyecto piloto dirigido para niñas y niños, incorporando con la tecnología a más alto nivel, (tecnología satelital) beneficiando al centro básico La Equidad de la Comunidad de El Socorro de Siguatepeque, Comayagua, dicho proyecto tiene como objetivo la Introducción de normativas para progresar en la igualdad de remuneración, la retención y el avance en la carrera profesional de mujeres en el ámbito de los medios de comunicación y las TIC.
  - ✓ La estrategia de implementación de la agenda digital para el eje estratégico de conectividad digital con equidad, se hacen las alianzas estratégicas con el sector privado.
  - ✓ Ejecutado proyecto Internet del Pueblo en Plazas Centrales; implica crear una red inalámbrica de acceso a internet gratuito para romper la brecha digital y tecnológica Es por ello, que desde hace ocho (8) años CONATEL, ha tenido el honor de Celebrar el Día Internacional de las Niñas en las TICS, el cual se conmemora el cuarto jueves de abril y consiste en un Foro con mujeres emprendedoras hondureñas y extranjeras, donde las estudiantes pueden adquirir conocimientos sobre todas las oportunidades, beneficios de las carreras tecnológicas, así como también se les da a conocer diversos casos de éxito de mujeres Hondureñas que han triunfado por medio de las Tics en sus carreras profesionales; todo con el fin de motivar e impulsar las jóvenes del sexo femenino de los colegios técnicos y carreras a fin a las TIC, a que se involucren en áreas técnicas universitarias donde puedan potenciar sus habilidades adquiridas en educación media. Con esta iniciativa se han beneficiado a más de 1,500 niñas entre las edades de 14 a 16 años, las cuales han sido favorecidas con los diferentes talleres tecnológicos realizados en cada uno de los años que se ha realizado dicho evento.



Asimismo, en pro de la reducción de la brecha digital, en el año 2015, a través del Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FITT), se suscribió el Contrato para la Ejecución del Proyecto denominado “Internet del Pueblo”, con el cual se logró conectar más 145 plazas públicas y 2,650 Centros educativos, logrando beneficiar a más de 1,000,000.00 de estudiantes del área rural y urbana, de los cuales aproximadamente 600,000.00 corresponden al sexo femenino.

**21. ¿Realiza un seguimiento de la proporción del presupuesto nacional que se invierte en el fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (elaboración de presupuestos con perspectiva de género)?**

Sí

- ✓ Desde el año 2015 se logró la incorporación de un capítulo sobre el enfoque de género en el Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos y de las Instituciones Descentralizadas, Instrumento técnico que es aprobado mediante Decreto por el Congreso Nacional, estableciendo la obligación al Instituto Nacional de la Mujer (INAM) con ente rector y normador de las políticas públicas de género aplicar anualmente el índice de inversión de equidad de género, como un mecanismo interno de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Para este fin las instituciones del Estado deben presentar un informe sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género. La aplicación de este Índice constituye también en un mecanismo de estímulo para las entidades públicas que cumplan con las metas y planes de equidad de género, ya sea a través de la ampliación de techo presupuestario o evitando recortes al presupuesto en el siguiente período a aquellas instituciones que reporten mayor inversión en género.
- ✓ Aparte se logra la inclusión de la perspectiva de género en los Lineamientos de Políticas Presupuestarias para la Formulación y en los formularios de elaboración presupuestaria del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), ha sido un gran logro. Sin embargo, éste importante documento se elabora año con año y la permanencia o cambios dependen de la voluntad política.
- ✓ El INAM, brinda asesoría para asegurar el debido cumplimiento y además realiza el monitoreo y seguimiento a las asignaciones presupuestarias etiquetadas a la mujer y a favor de la equidad de género, mostrando avances significativos tales como un aumento sostenido en los últimos años de la inversión pública dedicada a la equidad de género. Para este 2018, de acuerdo al análisis de pilotaje realizado en 45 instituciones públicas, la inversión en favor de la igualdad y la equidad de género es del 8 por ciento del presupuesto general de un presupuesto total de 242,733,1 miles de Lempiras, de los cuales el 70% de la inversión es focalizada en mujeres,



destacando la inversión de la Secretaría de Salud y inversión es focalizada en mujeres, destacando la inversión de la Secretaría de Salud y Educación, el INAM, Ciudad Mujer y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, el 19% en la promoción de una cultura de igualdad.

- ✓ Cabe señalar que el año 2012 el reporte de gasto etiquetado era apenas de 0.003 por ciento del presupuesto, el 2015 el 5.4 por ciento, 2018 un 8 por ciento. Estamos avanzando en la implementación del II PIEGH.
- ✓ Sin embargo, este proceso es incipiente en nuestro país y con muchos retos y desafío para lograr el incremento sostenido de los recursos tanto humanos, materiales y financieros para lograr la reducción de las brechas de género en nuestro país; por lo que se requiere a nivel externo que el personal superior y técnico de los entes rectores, como de las Secretarías de Estado, con mayor conocimiento y apropiamiento de la temática de género y presupuestos sensibles al género; mayor *conocimiento del marco jurídico y de derechos de las mujeres y la equidad de género; comprensión de la inversión pública a favor de la igualdad de género.*

**22. Como país donante, ¿realiza su país un seguimiento de la proporción de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que se invierte en el fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (elaboración de presupuestos con perspectiva de género)?**

SÍ/NO

No aplicable

**23. ¿Dispone su país de una estrategia nacional válida o de un plan de acción para conseguir la igualdad de género?**

SÍ

- ✓ El II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 (PIEGH) es un instrumento técnico-político que permite incorporar los objetivos y metas para el logro de la igualdad y equidad de género en la Visión de País, Plan de Nación, en la agenda pública y por tanto, en la corriente principal de planificación y presupuestación del Estado en el corto, mediano y largo plazo. La Agenda del II PIEGH se estructuró a partir de seis ejes de derechos, que contienen las prioridades identificadas por las mujeres.

Los ejes de derechos priorizados están alineados a los ODS. A través de 6 ejes:

- Eje 1 Promoción, protección y garantía a la participación social y política y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.
- Eje 2 Promoción, protección y garantía del derecho de las mujeres, niñas

y adolescentes a la paz y a una vida libre de violencia.

- Eje 3 Promoción, protección y garantía de la salud de las mujeres durante todo el ciclo de vida y de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Eje 4 Promoción, protección y garantía del derecho a la educación, los derechos culturales e interculturalidad y el derecho a la información.
- Eje 5 Promoción, protección y garantía de los derechos económicos, trabajo, empleo, acceso, uso y control de los recursos.
- Eje 6 Género, acceso, uso sostenible y control de la biodiversidad, los recursos naturales y gestión del riesgo.

El Instituto Nacional de la Mujer es el mecanismo nacional responsable de coordinar, la implementación de la Política Nacional de la Mujer y II PIEGH y su adopción en la agenda pública; así como asesorar a las instancias públicas.

**24. ¿Dispone su país de un plan de acción y un cronograma para la implementación de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (en caso de un Estado parte), o de las recomendaciones del Examen periódico universal u otros mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas que aborden la desigualdad de género y la discriminación contra las mujeres?**

R/ Sí

- ✓ La Secretaría de Derechos Humanos por medio de la Dirección General de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales en Derechos Humanos coordina el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras (SIMOREH), es una herramienta informática que permite ordenar, clasificar, dar seguimiento y monitoreo a las recomendaciones internacionales de Derechos Humanos realizadas a Honduras, por los diferentes órganos y procedimientos especiales de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos. Con el propósito de obtener información actualizada y dar cumplimiento e implementación a las recomendaciones, constituye como una herramienta informática para el fortalecimiento Institucional del Estado de Honduras en materia de Derechos Humanos en cuanto a los avances de recomendaciones y un medio para facilitar la elaboración de informes nacionales e investigaciones sobre la situación de los derechos humanos en el país.
- ✓ EL Instituto Nacional de la Mujer, ha formulado una compilación temática de Observaciones finales sobre los informes presentados por el Estado de Honduras ante los mecanismos de seguimiento a la aplicación e implementación de los diversos instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres, como una estrategia de divulgación considera a este documento una herramienta práctica de gran utilidad y consulta obligada, no solo para conocer los pautas internacionales

para la eliminación de la discriminación y la violencia contra las mujeres, sino también, porque contempla los lineamientos sugeridos para la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres. Esta información se comparte a fin de que las instituciones comprendan la importancia que tiene esta nueva agenda en nuestro país, asimismo se propone sensibilizar los funcionarios de la administración pública para fomentar la aplicación de la perspectiva de género a las especificidades propias de su trabajo y se consideren en su planificación y presupuesto acciones afirmativas con enfoque de derechos y género, para poder avanzar en el cumplimiento de las metas.

## 25. ¿Existe alguna institución nacional de derechos humanos en su país?

- ✓ La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, creada mediante Decreto Ejecutivo número PCM-055-2017, es la institución Estatal encargada de promover el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos, como el ente rector y coordinador de la ejecución de la Política Pública y del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, así como del diseño, seguimiento y coordinación de las políticas públicas en materia de Derechos Humanos, especialmente para todas las personas y grupos en situación de vulnerabilidad que requieran de especial promoción y protección a sus Derechos Humanos. También corresponde a la Secretaría de Derechos Humanos, coordinar y ejecutar los programas de sensibilización, formación, capacitación y promoción de los Derechos Humanos para todos los servidores públicos y la ciudadanía en general, así como coordinar las instancias de participación, diálogo e interlocución con la sociedad civil sobre Derechos Humanos.
- ✓ La Secretaría de Derechos Humanos, tiene la representación del Poder Ejecutivo en materias de su competencia, es responsable de la presentación de los informes ante los Órganos de Derechos Humanos del Sistema Universal y Regional, la coordinación de las posiciones de país en el ámbito bilateral y multilateral, coadyuvar en la defensa del Estado de Honduras en Comisiones, Comités u Órganos Jurisdiccionales en conjunto con las otras instituciones del Estado de Honduras con responsabilidad en la materia, así como del diseño, negociación y ejecución de los programas y proyectos de Derechos Humanos financiados con fondos nacionales o de la cooperación internacional. Para el cumplimiento de sus funciones, la Secretaría de Derechos Humanos se debe coordinar estrechamente entre otras con las Secretarías de Coordinación General de Gobierno; Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; Seguridad; Gobernación, Justicia y Descentralización; Desarrollo e Inclusión Social; y con instituciones independientes, tales como el Poder Judicial, la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de la República, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos<sup>55</sup>

---

<sup>55</sup> <https://www.sedh.gob.hn/>

**29. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para eliminar la discriminación y las violaciones de los derechos de las niñas?**

Aplicación de políticas y programas para reducir y erradicar el matrimonio infantil, prematuro y forzado

- ✓ Reforma al Código de Familia que elimina el matrimonio infantil.

**30. ¿Qué medidas ha adoptado su país en los últimos cinco años para incorporar las perspectivas y preocupaciones de género en las políticas ambientales?**

- ✓ Apoyo en la participación y liderazgo de las mujeres en la gestión y dirección de los recursos medioambientales y naturales.

Tema Gestión Ambiental

- ✓ La Secretaría De Recursos Naturales y Ambiente en cumplimiento a los compromisos internacionales para el adelanto de la mujer promueve la institucionalidad de género desde la unidad de Transparencia, Genero y Participación Ciudadana con el fin de rendir cuentas en los temas de derechos humanos, transparencia y género; a la fecha se ha logrado realizar lo siguiente:
  - ✓ Política de género para el manejo sostenible de los recursos naturales y ambiente, la cual brinda las estrategias para incorporar la temática de género en diversos sectores ambientales.
  - ✓ Fortalecimiento y capacitación en temas como planificación y presupuestos con enfoque de género.
  - ✓ Diagnóstico de género al interior de la Secretaria de Mi-Ambiente
  - ✓ Plan de acción para la inclusión de la perspectiva de género del proyecto 00090481: GAR-Mercurio.
  - ✓ Creación de la oficina de equidad de género en el instituto Hondureño de Geología y Minas- INHGEO MIN.
  - ✓ Política de Género y Plan Estratégico institucional al 2021 con enfoque de género en la actividad minera.
  - ✓ En los documentos del proceso de acreditación ambiental de Municipalidades, que MiAmbiente+ iniciará, se estableció que en los Comités que se integrarán, debe considerarse como mínimo el 20% de participación de la mujer.
  - ✓ Asistencia técnica y legal a grupos mineros y/o municipalidades en temas de la Ley de Minería Transparencia, Genero, Seguridad Laboral y buenas prácticas ambientales, con el objetivo de mejorar el recurso minero nacional de una manera sostenible, velando por la seguridad comunitaria minera.
  - ✓ En el sector forestal se realizó diagnostico institucional de género, para la elaboración de una Política de Género en el sector Forestal.

### **Tema Cambio Climático**

- ✓ Inclusión de la perspectiva de género en los principales documentos generados en el tema de Cambio Climático.
- ✓ Personas Sensibilizadas y Capacitadas en la Temática de Adaptación y Mitigación de Cambio Climático Incorporando la Gestión del Riesgo, Equidad de Género y Derechos Humanos. En el 2018 se capacitaron 6209 personas, 3136 hombres y 3073 mujeres; en el transcurso del 2019 se han capacitado 482 hombres y 433 mujeres.
- ✓ Refuerzo de las pruebas o aumento de la sensibilización sobre los peligros ambientales y de salud relacionados con cuestiones de género (por ejemplo, bienes de consumo, tecnologías, contaminación industrial).

El INHGEOMIN por medio de la Unidad de Capacitación, atendió solicitudes de capacitación de actividades mineras y geológicas a grupos y comunidades en temas de la Ley General de Minería, Pequeña Minería, Minería Artesanal, Transverzalización de Género, Manejo de Bancos de Préstamos Secos y Aluviales y su regulación y Facultades y Obligaciones de las Municipalidades, obteniendo un total de 397 beneficiarios,

- ✓ **Fomento de la formación de mujeres y niñas en ciencias, ingenierías y tecnologías, así como en otras disciplinas relacionadas con el medio ambiente.**
  - ✓ Como parte de las acciones realizadas por el Programa Nacional de Reforestación, cabe destacar la amplia participación de las mujeres en las actividades de restauración de bosques en los cuatro ecosistemas del país, teniendo como resultado 9,077 mujeres capacitadas en temas de restauración de bosques, así como mujeres beneficiadas con certificados de plantaciones forestales sumando un total de 29 certificados en un área de 1348 hectáreas.
- ✓ **Adopción de medidas para proteger y preservar el conocimiento y las prácticas de las mujeres en las comunidades indígenas y locales, en relación con las técnicas de medicina tradicional, biodiversidad y conservación**
  - ✓ “Escuela para la Igualdad y el Empoderamiento de las Mujeres Rurales”, El proyecto busca apoyar y fortalecer a las organizaciones, grupos de mujeres para crear conciencia y capacidades en sus comunidades, para garantizar la adopción de políticas públicas acordes con la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y para prestar servicios de atención donde no llega, convirtiéndose así en un centro de referencia para la promoción de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres rurales.

- ✓ En el marco del convenio de cooperación suscrito entre Instituto de Conservación Forestal y el Instituto Nacional de la Mujer en 2016, se han centrado esfuerzos en la formación del personal técnico, líderes comunales de diferentes grupos étnicos, en el manejo sostenible de los bosques, con el fin de sensibilizar en cuanto a la protección y manejo sostenido del recurso forestal, garantizando el enfoque de equidad en la participación de hombres y mujeres. En el periodo de cinco años se han capacitado 440 mujeres socias de las organizaciones agroforestales, y de la instancia de participación de los Consejos Consultivos en sus diferentes estructuras de conformación. Esto ha generado importantes impactos en la participación de la mujer en las Escuelas de Campo integral.
- ✓ En relación a los grupos étnicos, se desarrollan acciones de fortalecimiento de capacidades a los Miskitos Tawaca, Peach y Garífuna. En el 2018 se atendieron 971 mujeres representantes y líderes de estas comunidades indígenas.
- ✓ En el marco del Convenio de Diversidad Biológica, específicamente el 8J se ha promovido en las comunidades indígenas la producción de miel, batana, extracción de bálsamo de liquidámbar y aceite de coco según sus costumbres y tradiciones.

### **Adopción de medidas para garantizar que todas las mujeres se beneficien de forma igualitaria de trabajos decentes en la economía ecológica**

- ✓ La Secretaria de MiAmbiente, ejecuta el proyecto Eficiencia Energética en el Sector Hotelero, el mismo contempla un componente para la incorporación de Género, que permita promover la igualdad de oportunidades de trabajo en el sector hotelero en las áreas de intervención del proyecto, para ofrecer mayores y mejores beneficios encaminados a un desarrollo que impacte de manera positiva en el bienestar de las familias de mujeres y hombres. Esta iniciativa está sustentada en un estudio realizado en el sector hotelero que estableció la participación de las mujeres en el trabajo, identificando que la mayoría de las mujeres participan en las áreas tradicionales como cocina, lavandería, camareras, entre otros. Con esto se pretende hacer conciencia en los empresarios del sector turismo sobre las capacidades de las mujeres en áreas no tradicionales, buscando alternativas para el fortalecimiento técnico de las mujeres.

**Ejemplo:** Plan de acción para la incorporación de género en el Proyecto GAR-MERCURIO, PROYECTO 00090481: “Gestión ambiental racional del mercurio y productos conteniendo mercurio y sus residuos en la minería artesanal y de pequeña escala de oro y el sector salud

- Presentación o refuerzo y aplicación de leyes y políticas con perspectiva de género relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, la resiliencia al clima y su mitigación (por ejemplo, leyes relativas a desastres que hacen frente a la vulnerabilidad de las mujeres en desastres)

- ✓ Aprobada la política de género para el manejo sostenible de los recursos naturales y ambiente, la cual brinda las estrategias para incorporar la temática de género en diversos sectores ambientales.
- ✓ Creada la unidad de género en MiAmbiente.
- ✓ Fortalecimiento y capacitación en temas como planificación y presupuestos con enfoque de género.
- ✓ Elaborado diagnóstico de género al interior de la Secretaria de Mi-Ambiente y derivado de este se elabora el plan de trabajo

**SECCIÓN 3:** Instituciones y Procesos Nacionales: debe abarcar procesos y mecanismos nacionales, y vincular los relacionados con la implementación y monitorización de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing con los relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (Preguntas 32 a 35)

**32. ¿Cuál es el mecanismo nacional actual de su país para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres? Nómbrelo y describa su posición dentro del Gobierno.**

- ✓ El Instituto Nacional de la Mujer (INAM) es una institución autónoma, de desarrollo social y con rango de Secretaría de Estado, conforma el Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, cuenta con personería jurídica y patrimonio propio, responsable de formular, promover y coordinar la ejecución y seguimiento de la Política Nacional de la Mujer, así como los planes de acción que la ejecuten y la integración de la mujer al desarrollo sostenible. Creado mediante el decreto No.232-98, del 30 de septiembre de 1998. Éste se publica en la Gaceta No. 28798 del 11 de febrero de 1999.

#### **Mecanismos de Género a Nivel Local**

- ✓ A nivel local se cuentan con 298 Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), entidad que permite al gobierno local interactuar con las mujeres organizadas y no organizadas, para impulsar la Política Nacional de la Mujer y sus planes de acción. Por lo tanto, las OMM son un mecanismo a nivel local que integra diferentes instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociedad civil representadas en el espacio local para abordar y desarrollar las acciones que contempla la Política Nacional de la Mujer en su conjunto y contribuir al ejercicio real de los Derechos Humanos de las Mujeres en el municipio en procura de la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una de las acciones prioritarias desde el Mecanismo Nacional es el fortalecimiento de capacidades técnicas de las Coordinadoras de las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), para la realización de las funciones inherentes a sus cargos.
- ✓ **Mecanismos institucionales (Unidades de Género)**



**33. ¿La persona responsable del mecanismo nacional es un miembro del proceso institucional para la implementación de los ODS (por ejemplo, una oficina coordinadora, una comisión o un comité interministerial)?**

No

No obstante, el mecanismo ha realizado una petición formal para su incorporación en la Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**34. ¿Hay vigentes mecanismos formales para que varias partes interesadas participen en la implementación y monitorización de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?**

Sí

- ✓ Mediante Decreto PCM-064 se crea la Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de constituirse en la instancia de gobernanza para la efectiva implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del país. Asimismo, se crea una Comité Técnico para el Desarrollo Sostenible.
- ✓ Por otra parte, el Estado de Honduras, ha formulado la Agenda Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019, resultado de diferentes acciones globales realizadas desde la Conferencia Rio+20: consultas de expertos y nacionales, discusiones y sus resultados en el Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas (UNDG), diferentes Foros, Conferencias, y otros eventos. Este proceso culminó en septiembre de 2015, cuando la Secretaría General presentó la propuesta, en el marco de la LXX Asamblea General, y la misma fue adoptada por 193 países, incluyendo Honduras.
- ✓ La adaptación de la Agenda 2030 a las realidades país, considera aspectos centrales como los siguientes: a) las orientaciones del Sistema Nacional de Planificación (SNP); b) las prioridades y restricciones de carácter presupuestario; y c) las capacidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN), para el seguimiento y monitoreo respectivo.

**En caso afirmativo,**

a) ¿cuál de las siguientes partes interesadas participa formalmente en los mecanismos de coordinación nacionales establecidos para contribuir a la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?



- ✓ La Comisión Nacional De La Agenda 2030 esta integrada por: Secretaria de Coordinación General de Gobierno (quien preside la Comisión); Secretaria de Finanzas: Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; El Consejo de Educación Superior; El Consejo Hondureño de la Empresa Privada; Las Organizaciones Obreras y Campesinas; La Sociedad Civil Organizada y La Asociación de Municipios de Honduras.
- ✓ Para asuntos técnicos, estratégicos y operativos de la ejecución de la Agenda 2030, la CN-ODS contará con el apoyo de las diferentes dependencias de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), especialmente las Direcciones Presidenciales, los Coordinadores Generales de Gobierno Adjunto de la SCGG, así como el Instituto Nacional de Estadística INE). También la CN-ODS contará con los organismos de Cooperación Internacional como aliados estratégicos.
- ✓ Por otra parte, con el fin de asistir directamente el funcionamiento de la CN-ODS, se crea el **Comité Técnico para el Desarrollo Sostenible (CT-DS)**, coordinada por la DPPI de la SCGG e integrada por un técnico de alto nivel de cada una de las instituciones que conforman la CN-ODS, incluyendo el INE y Organismos de Cooperación Internacional.

**¿Se han incluido la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas como prioridad principal en el plan o estrategia nacional para la implementación de los ODS?**

Sí.

La Agenda Nacional de los ODS, considera en primer lugar el ODS 5, priorizando las metas 5.1 y 5.5, asimismo, otros ODS relacionados con la educación inclusiva, la salud, la protección social y la reducción de la pobreza, entre otros.

**SECCIÓN 4:** Datos y Estadísticas, debe destacar el progreso de la disponibilidad de datos desglosados por estadísticas de sexo y género, y vincular la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing con la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (Preguntas 36 a 40)

**¿Cuáles son las tres áreas principales en las que más ha progresado su país durante los** Creación de publicaciones sobre estadísticas de género (por ejemplo, informes, resúmenes informativos de política o trabajos de investigación accesibles)

- ✓ La Secretaría de Seguridad, coordina 30 Observatorios de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que funcionan en 30 municipios del país, con una cobertura en los 18 de los

19 departamentos del país, ubicados en los municipios con mayores índices de violencia.<sup>56</sup> En los últimos cinco años se ha realizado los siguientes avances:

- a) Establecimiento de un mecanismo de coordinación interinstitucional sobre estadísticas de género (por ejemplo, grupo de trabajo técnico, comité **interinstitucional**): **Los datos** de los Observatorios de Convivencia y Seguridad Ciudadana son validados mediante un Comité Interinstitucional donde participan: El Ministerio Público, Medicina Forense, El Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) y otras instancias generadoras de datos.<sup>57</sup>
  - b) Uso de datos que tienen en cuenta las cuestiones de género en la formulación de políticas y la aplicación de programas y proyectos: Los datos de los Observatorios de Convivencia y Seguridad Ciudadana se han convertido en un referente para la formulación de políticas, programas y proyectos debido a que sus datos están validados por las diferentes instancias generadoras de datos.
  - c) Realización de nuevas encuestas para crear datos de referencia nacionales sobre temas específicos (por ejemplo, el uso del tiempo, la violencia de género, la propiedad de activos, la pobreza o la discapacidad): La Subsecretaría de Seguridad ha liderado el proceso de la Encuesta nacional para la Prevención de la Violencia contra la Niñez (VACS) que contempla aspectos específicos de la violencia de género como la violencia sexual y el acoso.
  - d) Desarrollo de una base de datos online y centralizada y/o de un panel sobre estadísticas de género: El portal en línea de la Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional (UTECI) conformada por las diferentes instancias generadoras de datos que participan en los Observatorios de Convivencia y Seguridad Ciudadana, permite la obtención de datos estadísticos en materia de seguridad desagregados por sexo, ubicación geográfica, etc.
- ✓ Observatorio Nacional de la Violencia, bajo la responsabilidad del Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS), adscrito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, tiene como propósito central fortalecer los vínculos entre la investigación, la docencia y la Universidad-Sociedad, adscritos a la facultad de Ciencias Sociales.
  - ✓ El Objetivo es sistematizar, clasificar, analizar y construir conocimiento sobre muertes violentas y no intencionales, y sobre lesiones de causa externa, que contribuya a mejorar los niveles de información de los funcionarios, tomadores de decisiones y diseñadores de políticas públicas; de académicos e investigadores del tema para contribuir a tener estudios de mayor calidad; a ONG para apoyar mejores formas de intervención; y a la ciudadanía para apoyar una mejor comprensión del problema.
  - ✓ El **Alcance**: Publicación de datos estadísticos anuales sobre el fenómeno de la violencia y criminalidad del país, como medio para la formulación de estrategias de prevención y la

---

<sup>57</sup> <https://www.sepol.hn/>) <https://www.latribuna.hn/2016/05/17/lanzan-protocolo-validacion-estadisticas-homicidios-honduras/>

generación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en un contexto que amenaza la convivencia y la calidad de vida.

- ✓ **Lecciones aprendidas:** Los datos que se publican en el boletín, son el resultado del proceso que sigue la Mesa Interinstitucional de Validación integrada, además del Observatorio Nacional de Violencia, por la Policía Nacional (Dirección Nacional de Telemática y la Dirección Policial de Investigaciones) y el Ministerio Público por medio de la Dirección General de Medicina Forense, instituciones que proporcionan información sobre muertes por causa externa, registros de levantamientos y autopsias realizadas en todo el país, datos sobre evaluaciones a mujeres agredidas, menores maltratados, delitos sexuales y los casos sobre incidencia delictiva.<sup>58</sup>
- ✓ Instituto Nacional de Estadísticas: Es la institución del gobierno hondureño que tiene el mandato de coordinar la producción confiable y oportuna de los distintos agregados estadísticos oficiales que debe generar el Sistema Estadístico Nacional - SEN- para que sirvan de referentes a los distintos miembros de la sociedad encargado de ejercer la administración del Estado y de los distintos recursos con que cuenta el país para el logro del bienestar socio económico de la población.
- ✓ El INE ha avanzado en la plataforma del SEN, la cual interconectará estadísticamente a todas las instituciones de gobierno y municipalidades a fin de garantizar el fortalecimiento del rol de coordinador del Sistema Estadístico Nacional y con ello el cumplimiento de los 17 principios fundamentales de la estadística en lo que se refiere a: A Entorno Estadístico y producción estadística del Gobierno de la Republica de Honduras. Funcionará a través de Comités temáticos interinstitucionales. Entre ellos está el Comité de Genero.
- ✓ **Objetivo:** Asegurar la producción, utilización apropiado y difusión sistematizada de estadísticas confiable y oportunas necesarias para el permanente conocimiento de la realidad nacional, la planificación del desarrollo y la eficiente gestión en al toma de decisiones del sector público y privado del país.
- ✓ **Alcance:** Honduras ha actualizado sus principales fuentes primarias de información estadística, cuenta con un programa sostenible de encuestas estratégicas y un Sistema Estadístico Nacional fortalecido que sustenta el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Visión de País 2010 – 2038 y del Plan Nación 2010 - 2022. Toda la información que produce está desagregada por sexo, área geográfica, nivel educativo, edad. Censos y algunas encuestas por departamento. Estadísticas de género se obtiene con la información de la ENDESA<sup>59</sup>

<sup>58</sup> <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/boletines-nacionales/>

<sup>59</sup> <https://www.ine.gob.hn/>

## GLOSARIO

CNBS	Comisión nacional de Bancos y Seguros
ENIF	Estadística Nacional de la Inclusión Financiera
TMC	Transferencias Monetarias Condicionadas
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
IDECOAS	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
APA	Atención Post Aborto
ATIC	Agencia Técnica de Investigación Criminal
CCM	Centros Ciudad Mujer
CEDIJ	Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial
CICESCT	Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual y Trata de Niñas, Niños y Adolescentes
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
DIGAM	Dirección General del Adulto Mayor
DIGEPESCA	Dirección General de Pesca y Acuicultura
DINAF	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia
DINAFROH	Dirección Nacional de Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños
ENDESA	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
GARA	Grupo de Acción Regional de las Américas
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
INA	Instituto Nacional Agrario
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
IUDPAS	Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad
LEOP	Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas
LIOM	Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer
MAIE	Módulo de Atención Integral Especializada
MER	Mujer en Edad Reproductiva
MP	Ministerio Público
MNM	Mecanismos Nacionales de la Mujer
OABI	Oficina de Administración de Bienes Nacionales
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de los Estados Americanos
OMM	Oficinas Municipales de la Mujer
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas

ONU-MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PCM	Presidente en Consejo de Ministros
PEA	Población Económicamente Activa
PET	Población en Edad de Trabajar
PIEGH	Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
P-PIAH	Política Pública contra el Racismo y la Discriminación Racial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños
PSG	Presupuestos Sensible a Género
PIR	Programa de Infraestructura Rural
REDMIAH	Red de Mujeres Indígenas Afro-Hondureñas
REMBLAH	Red del Manejo del Bosque Latifoliado de Honduras
SACE	Sistema Administrativo de Centro Educativo
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SED	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
SEDS	Secretaría en el Despacho de Seguridad
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SENAEH	Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría de Trabajo
MIAMBIENTE+	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
PPS	Piso de Protección Social
REDD	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIAFI	Sistema de Administración Financiera Integrada
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
EU	Unión Europea
UNFPA	Fondo de las Naciones Unidas para la Población
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
UTECI	Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional